

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 1993

VOL. XLIV

San Juan, Puerto Rico

Martes, 20 de Julio de 1993

Núm.9

A las once y diecinueve minutos de la mañana (11:19 a.m.) de este día, martes, 20 de julio de 1993, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Senador Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortíz, Mercedes Otero de Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Rafael Rodríguez González, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Habiendo 15 Senadores presentes existe quórum; se declara debidamente constituida esta

Sesión del Senado de Puerto Rico. Adelante con el orden de los asuntos.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones los señores Senadores Berríos Martínez, González de Modesti, Iglesias Suárez, Navas de León, Oreste, Rigau, Rodríguez Negrón, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar que se posponga para un turno posterior la aprobación del Acta, toda vez que la misma no ha podido ser circulada entre los compañeros del Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo

objeción, así se acuerda.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera.

RESOLUCION CONCURRENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 16

Por el señor Nogueras, Hijo:

"Para enmendar la Sección 3 del Artículo IV y la Sección 5 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a fin de fijar un término máximo para ejercer el cargo de Gobernador, así como de Representante y Senador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y disponer que las referidas

enmiendas sean sometidas a una consulta, para su aprobación o rechazo, a los electores bona fide del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante referéndum a celebrarse en noviembre de 1994."
(REFORMAS GUBERNAMENTALES)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 345

Por el señor Zavala Vázquez:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda una calurosa felicitación al señor Gabriel Roura Seda, Presidente de la Cadena de Tiendas NINETEEN NINETY FIVE, por haber sido seleccionado "BUSINESS PERSON OF THE YEAR", por la Administración de Pequeños Negocios de América."
(ASUNTOS INTERNOS)

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, relacionado con la relación de Proyectos de Ley radicados en Secretaría y que ha circulado, vamos a informarle a Su Señoría y a los efectos para que se tenga por no puesta la Resolución Conjunta del Senado 16, que se está dando cuenta como radicada, pero la misma había sido retirada con anterioridad conforme a la Sección 14.17 del Reglamento, por lo que solicitaríamos que con relación a ella se tuviera por no

puesta. Y no obstante, que sí se aprobara y se le diera curso a la otra Resolución contenida en la Relación de Proyectos.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí. La situación realmente es, que no hay nada en el Reglamento, en cuanto a el trámite relacionado con una medida retirada antes de que la relación se envía al "floor", técnicamente la distinguida Portavoz, tiene razón. Ante nosotros, ni en Secretaría existe esa Resolución, sin embargo, como la relación salió con retraso, en el sentido de que como cuestión real se radicó la medida, para el trámite rutinario de haberle indicado a los señores Senadores, que la medida fue radicada para ese propósito exclusivamente, pues, se entendería que estuvo una vez ante la consideración del Cuerpo. ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legis-

lativo ha aprobado el P. del S. 148, con enmiendas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Ante la notificación que hace la Cámara de Representantes, relacionada con esta aprobación, el Senado no concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes; vamos a solicitar, muy respetuosamente, que se designe un Comité de Conferencia, y nos atrevemos a sugerirle a la Presidencia la designación de los distinguidos compañeros Legisladores, al doctor Rafael Rodríguez, al Honorable Rolando Silva, al licenciado Navas, a don Sergio Peña Clos y a don Rubén Berríos Martínez, como miembros del Comité de Conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, en cuanto a la no concurrencia, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. En cuanto a la designación del comité, se designa los señores Senadores que ha sugerido la distinguida compañera, para que integren por el Senado los conferenciantes en dicho Comité. Próximo asunto.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Quisiéramos que en este mismo turno se procediera a dar cuenta de una comunicación que se acaba de recibir por parte de la Cámara de Representantes.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

De la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 715 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia del informe de intervención CP-93-18 sobre las operaciones fiscales del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico.

Del señor Eleuterio Vega, Secretario de Administración, Senado de Puerto Rico, una comunicación, en contestación a la petición del Senador Peña Clos relacionada con el pago hecho al Bufete Ramírez & Ramírez durante los últimos doce (12) años.

De la Comisión Estatal de Elecciones, dos comunicaciones, remitiendo copia de los siguientes reglamentos:

1. Reglamento Especial de Voto Ausente Plebiscito sobre el Status Político de Puerto Rico.

2. Reglamento de Gastos de Difusión Pública del Gobierno Plebiscito 1993.

3. Reglamento para la Certificación de Agrupaciones, Organizaciones o Entidades a los Efectos de su Participación en el Plebiscito sobre el Status Político de Puerto Rico.

4. Reglamento para la utilización por los Partidos Políticos o Agrupaciones, Organizaciones o Entidades Certificadas de los Fondos Públicos asignados al Proceso de Plebiscito

5. Reglamento para la utilización por los Partidos Políticos de los Fondos Públicos asignados al Proceso de Reorganización de los mismos.

De la organización Oblatas del Santísimo Redentor, Inc., dos comunicaciones, remitiendo copia del informe anual de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93 y copia del informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al

año fiscal 1992-93.

De la organización Fundación Esposas de Rotarios Pro Niños Impedidos, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de los gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

MOCIONES

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Vamos a solicitar en el orden de los asuntos retornar al Turno de Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, etcétera.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se acuerda.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame. La lectura se prescindió a moción de la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera.

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo

envíe un mensaje de felicitación al líder laboral José J. Taboada de Jesús, Presidente de la Asociación de Miembros de la Policía, con motivo de su elección como Vicepresidente del Hispanic National Law Enforcement Association, en Washington, DC, organización que agrupa a 300,000 agentes hispanos de fuerzas del orden público estatales y locales, al igual que en agencias federales.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Carretera Número 1 de Río Piedras a Caguas Km. 20.9, Guaynabo, frente a la Panadería La Francesa."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, respetuosamente propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias por el fallecimiento de Alberto Naveira Rieckehoff dirigida a sus padres William Naveira y Angelita Rieckehoff y a sus abuelos, Don Germán y Doña Irma Rieckehoff, y Don Arturo Naviera.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Asociación de Bancos y Ahorros, Loíza 1705, Santurce, Puerto Rico."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Han circulado, luego de ser radicada por el compañero Kenneth McClintock, dos mociones, una de felicitación y una de pésame; quisiera que las mismas se aceptasen, se diesen por leída y se continuara el trámite correspondiente en las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Señor senador, Silva.

SR. SILVA: Sí, para que respetuosamente se me incluya como subscriptor de ambas mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¡Okey! A tenor con la Sección 14.12 del Reglamento de Senado de Puerto Rico, procédase conforme a lo citado por Secretaría.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos se retorne al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda

MOCIONES

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz. Haciendo la observación a los compañeros

que tenemos una compañera casi Senadora, Vanessa; la nieta del señor senador Cirilo Tirado, que se encuentra en Sala, a quien le damos la bienvenida al Hemiciclo del Senado, junto a su querido abuelo. Ya la tenemos ahí casi Senadora, camino en su crecimiento a poder entender los procedimientos parlamentarios. Y Dios quiera que no le pique mucho el deseo de entrar en política, que se haga que ya su abuelo pagó las cuotas en exceso.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente, agradecemos sus expresiones, Vanessa es la hija mayor de mi hija Anabeth Tirado y de su papá Juan Román Ponce, es una estudiante bien adelantada, va para el segundo grado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¡Que bien!

SR. TIRADO DELGADO: Y obtuvo unas notas, todas "A", fue la mejor estudiante del colegio donde estudia...

SR. VICEPRESIDENTE: ¡Ave María!

SR. TIRADO DELGADO: ...allá en Arecibo. Y ella se siente muy contenta de estar aquí.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿El nombre completo de ella es Vanessa?

SR. TIRADO DELGADO: Vanessa.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Vanessa qué?

SR. TIRADO DELGADO:

Vanessa Román Ponce, perdón, Vanessa Román Tirado.

SR. VICEPRESIDENTE: Vanessa Román Tirado. Yo creo que lo que tenemos que hacer es, indicarle a Vanessa que nosotros nos sentimos muy complacidos y agradecidos por su presencia en el Senado. Yo veo que ella quiso coger el micrófono para decir algo, y el papá muy sabiamente como que se lo quitó, sin embargo, ¿alguna objeción por consentimiento unánime para que Vanessa nos dé unas palabras? No hay ninguna, adelante Vanessa.

VANESSA ROMAN TIRADO: Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Vanessa nos ha dado las gracias, gracias a ti, Vanessa. Así nuestras felicitaciones por tus éxitos escolares y la exhortación a que continúe en ese camino de estudio que te va a ser de gran provecho. ¿Cómo no? Señora senadora Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente, para mí es un honor tener a Vanessa con nosotros en el día de hoy, es una estudiante aprovechada de mi escuelita de baile; así que muy pronto la veremos aquí participando en una de las actividades, para regocijo de su feliz abuelo. Felicidades y te quiero mucho.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Eudaldo Báez.

SR. BAEZ GALIB: Para recomendarle a la Senadora que

admita en sus cursos al Senador, abuelo de la niña, posiblemente...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no? Señora Portavoz, estamos en el Turno de Mociones todavía.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí, señor Presidente, vamos a solicitar que se releve de todo trámite la Comisión correspondiente, el Proyecto de la Cámara 715, que el mismo sea incluido en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, y se proceda a dar lectura del mismo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, al Proyecto de la Cámara 715, la cual fue descargada de la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo.

"LEY

Para enmendar los incisos (c) y (l) del Artículo 2; enmendar el segundo párrafo y adicionar un inciso (j) al Artículo 3; enmendar los Artículos 4 y 5; los incisos (a) y (g); derogar el inciso (i) y redesignar el inciso (j) como inciso (i) del Artículo 6;

enmendar el primer párrafo, los incisos (b), (d) y (p) y adicionar un inciso (s) al Artículo 8; enmendar el tercer párrafo del Artículo 11; el primer párrafo del Artículo 12; el primer y segundo párrafo del Artículo 13; el primer párrafo del Artículo 15; el tercer párrafo, derogar el quinto párrafo y enmendar el noveno párrafo del Artículo 17; los Artículos 19 y 20; el primer párrafo del Artículo 22; el Artículo 24; el tercer párrafo del Artículo 27 y el Artículo 32 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, conocida como "Ley de la Corporación de Seguro de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito" a fin de reestructurar la Junta de Directores de la Corporación y establecer los mecanismos adecuados para que la misma fiscalice y regule a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, conocida como "Ley de la Corporación de Seguro de Acciones y Depósito de Cooperativas de Ahorro y Crédito", se aprobó con el propósito de reestructurar y fortalecer el Programa de Seguro de Acciones y Depósitos (PROSAD-COOP). Asimismo, se delegaba su administración a una entidad corporativa que pudiera operar en forma más ágil y adecuada respondiendo así a las necesidades del sector corporativo.

Sin embargo, es necesario evaluar la estructura organizacional de la Corporación de Seguro de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito. Entendemos necesario proveer cambios estructurales a fin de proporcionar los mecanismos necesarios para que se cumplan a cabalidad con los objetivos y propósitos de la ley. A estos efectos, esta Ley reestructura la composición de la Junta de Directores de la Corporación.

Por otro lado, esta medida le provee a la Corporación las herramientas legales necesarias para que puedan fiscalizar directamente a las cooperativas, así como implantar las medidas remediativas en situaciones de insolvencia o deficiencias administrativas de éstas.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.- Para enmendar los incisos (c) y (l) del Artículo 2 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, para que se lea como sigue:

"Artículo 2.- Definiciones.-

A los fines de esta Ley, los siguientes términos y frases tendrán el significado que a continuación se expresa:

(a)

(c) "Cooperativa" significará toda entidad cooperativa de ahorro y crédito o federación de ahorro y crédito debidamente constituida y autorizada para operar como tal, de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

(l) "Comisionado de Instituciones Financieras" significará el Director de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, quien será nombrado por el Gobernador de Puerto Rico, conforme a la Ley Núm 4 de 11 de octubre de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras".

....."

Artículo 2.- Para enmendar el segundo párrafo y adicionar un inciso (j) al Artículo 3 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, para que se lea como sigue:

"Artículo 3.- Creación y Facultades de la Corporación.-

.....

La Corporación tendrá la responsabilidad de proveer a todas las cooperativas de Puerto Rico un seguro de acciones y depósitos, según requerido en esta Ley y de fiscalizar o velar por la solvencia económica de las

cooperativas aseguradas y de las no aseguradas en caso de que el Comisionado de Instituciones Financieras así lo disponga.

A esos fines, la Corporación podrá ejercer todos los poderes, privilegios e inmunidades que para ellos se requieran, incluyendo los siguientes:

(a)

(j) Funcionar como Organismo Fiscalizador de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Núm. 6 de 15 de enero de 1990, según enmendada."

Artículo 3.- Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, para que se lea como sigue:

"Artículo 4.- Junta de Directores.-

La Corporación será dirigida por una Junta integrada por los siguientes nueve (9) miembros: el Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico; el Administrador de la Administración de Fomento Cooperativo; el Comisionado de Seguros; el Secretario del Departamento de Hacienda; el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento; el Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia; dos (2) personas en representación

de las Cooperativas aseguradas y un (1) ciudadano particular en representación del interés público.

El Secretario del Departamento de Hacienda, el Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia y el Presidente del Banco Gubernamental del Fomento podrán designar un funcionario ejecutivo de sus respectivas agencias que los representen en la Junta de la Corporación. Estos no podrán ocupar posiciones de cargos directivos en una cooperativa asegurada y en ningún organismo cooperativo central.

Los miembros de la Junta en representación de las cooperativas aseguradas serán seleccionados por las cooperativas acogidas al Seguro de Acciones y Depósitos; disponiéndose que los seleccionados no podrán ocupar cargos directivos ni ser empleados de ninguna cooperativa, ni de ningún organismo cooperativo.

El procedimiento a seguir será el siguiente:

(a) La Corporación informará a todas las cooperativas que podrán nominar sus candidatos ante la Junta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de envío de la notificación. Las

cooperativas deberán enviar su nominación a la Junta con no menos de ciento veinte (120) días de anticipación a la fecha en que habrá de celebrarse la asamblea informativa anual.

(b) Inmediatamente termine el período de nominaciones, la Junta procederá a informar a las Cooperativas los nombres, así como los datos de preparación y experiencia de los candidatos nominados.

(c) Las cooperativas deberán, a través de su Junta de Directores, emitir su voto el cual deberá certificar el Secretario de ésta. El voto emitido por la Cooperativa podrá ser enviado a la Corporación con anterioridad a la fecha de celebración de la asamblea, o entregado personalmente por el delegado de la cooperativa en la misma.

En la primera Asamblea Informativa que sea celebrada después de entrar en vigor esta Ley se anunciarán los cinco (5) candidatos representantes de las cooperativas aseguradas que resultaron con el mayor número de votos. De estos cinco (5) candidatos, el Gobernador de Puerto Rico designará los representantes de las cooperativas aseguradas en la Junta, quienes ocuparán el cargo por tres (3) años. En caso

de quedar vacante de este cargo, el Gobernador designará un sustituto de los otros tres (3) candidatos que resultaron electos.

El miembro de la Junta en representación del interés público será designado por el Gobernador de Puerto Rico por un término de tres (3) años y ocupará su cargo hasta que su sucesor sea nombrado y ocupe el cargo. Este deberá ser una persona de reconocida probidad moral y conocimiento e interés en el campo cooperativista. Se podrá nombrar a un socio de cualquier cooperativa asegurada, pero sujeto a que no ocupe cargo o posición alguna en la Junta de Directores de la cooperativa a que pertenezca, ni en ningún organismo del movimiento cooperativo que tenga representación en la Junta, ni sea funcionario o empleado de una cooperativa, de la federación, o de un organismo central del movimiento cooperativo, o de una empresa pública o privada que compita con las cooperativas.

Ninguna persona podrá ser designada como miembro de la Junta en representación de las cooperativas aseguradas o del interés público por más de tres (3) términos consecutivos.

El Comisionado de Instituciones Financieras presidirá la Junta. Los miembros de la Junta no recibirán compensación o remuneración alguna por el desempeño de sus funciones, pero a los que no sean funcionarios o empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se les podrá pagar una dieta y los gastos de viajes en que incurran por cada día de reunión de la Junta o por desempeñar cualquier función o encomienda que le delegue el Presidente, de acuerdo al reglamento que al efecto adopte la Junta."

Artículo 4.- Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, para que se lea como sigue:

"Artículo 5.- Reuniones y quórum de la Junta.-

La Junta se reunirá en sesión ordinaria por lo menos cada tres (3) meses y podrá celebrar las reuniones extraordinarias que sean necesarias para atender los asuntos de la Corporación. Cuatro (4) miembros de la Junta constituirán quórum y todos los acuerdos se tomarán por una mayoría de los miembros que constituyan quórum, excepto en lo que respecta a la adopción de reglamentos que se regirá por lo dispuesto en el inciso (a)

del Artículo 6 de esta Ley."

Artículo 5.- Para enmendar los incisos (a) y (g), derogar el inciso (i) y redesignar el inciso (j) como inciso (i) del Artículo 6 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, para que se lea como sigue:

"Artículo 6.- Funciones y Facultades de la Junta.-

La Junta tendrá las siguientes facultades y poderes, en adición a cualesquiera otras establecidas en esta Ley:

- (a) Aprobar las reglas y reglamentos para la aplicación de esta Ley y para regir los asuntos de la Corporación. Estas reglas y reglamentos deberán aprobarse por la mayoría del total de miembros de la Junta en una reunión extraordinaria de la Junta especialmente convocada para su consideración. Los reglamentos de la Corporación, excepto los de funcionamiento interno de la Junta, se adoptarán de conformidad a la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley Uniforme de Procedimiento Administrativo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".
-

- (g) Adoptar las medidas

preventivas o remediativas que sean necesarias para reducir el potencial de pérdidas de las cooperativas aseguradas y minimizar las pérdidas de la Corporación, incluyendo la concesión de ayuda económica en efectivo o mediante el intercambio de obligaciones financieras. Cuando se recurra al intercambio de obligaciones, aquéllas emitidas por la Corporación se considerarán como capital para la cooperativa asegurada y se pagarán intereses sobre las mismas, según se acuerde entre las partes.

.....

- (i) Plantear, elevar o solicitar la intervención, asesoramiento u opinión del Secretario de Justicia, cuando así lo entienda necesario."

Artículo 6.- Para enmendar el primer párrafo, los incisos (b), (d) y (p) y adicionar un inciso (s) al Artículo 8 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, para que se lea como sigue:

"Artículo 8.- Presidente Ejecutivo.-

El Presidente Ejecutivo de la Corporación será nombrado por el Presidente de la Junta, con la aprobación del Gobernador. Este será el jefe ejecutivo de la Corporación, ejercerá

aquellas funciones y facultades que le delegue la Junta o su Presidente y devengará el salario que autorice la Junta. El Presidente Ejecutivo tendrá, entre otros, los siguientes poderes y deberes:

(a)

(b) Ejecutar todas las acciones administrativas y gerenciales que sean necesarias para la implantación de esta Ley y de la Ley Núm. 6 de 15 de enero de 1990, según enmendada, así como los reglamentos que se adopten en virtud de las mismas.

.....

(d) Contratar los servicios técnicos y profesionales que sean necesarios para llevar a cabo los propósitos de esta Ley con sujeción a las normas y reglamentos que aprueben la Junta.

.....

(p) Hacer efectiva la garantía del Seguro de Acciones y Depósitos, de acuerdo a la reglamentación que al efecto se adopte.

.....

(s) Considerar las consultas o querellas que presenten las cooperativas. En tales casos

la decisión del Presidente Ejecutivo podrá ser revisada en la Sala de San Juan del Tribunal Superior."

Artículo 7.- Para enmendar el tercer párrafo del Artículo 11 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, para que se lea como sigue:

"Artículo 11.- Límite del Seguro de Acciones y Depósitos.-

.....

Quando los aumentos en los límites de cubierta decretados alcancen el máximo de cien mil dólares (\$100,000), la Corporación, luego de los estudios actuariales que deberán realizarse, y con la aprobación previa de la Junta y el voto del Comisionado de Instituciones Financieras, podrá equiparar el límite máximo del seguro al de los programas federales que aseguran depósitos para instituciones financieras, si los límites de éstas son de más del máximo de cien mil dólares (\$100,000) que establece esta Ley.

....."

Artículo 8.- Para enmendar el primer párrafo del Artículo 12 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, para que se lea como sigue:

"Artículo 12.- Estados Financieros de Cooperativas Aseguradas.-

Toda cooperativa asegurada deberá presentar a la Corporación al 30 de junio de cada año un estado de situación que refleje su condición financiera e indicará el balance de las cuentas de acciones y depósitos de los socios de acuerdo a las normas que establezca la Corporación. Esos balances deberán coincidir con los del informe que se requiere en esta Ley para fines de la determinación de la prima a pagar por la cooperativa.

....."

Artículo 9.- Para enmendar el primer y segundo párrafo del Artículo 13 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, para que se lea como sigue:

"Artículo 13.- Determinaciones del Monto de la Prima del Seguro.-

La prima por concepto del seguro de acciones y depósitos que pagará cada cooperativa asegurada se computará tomando como base su total de acciones y depósitos al 30 de junio del año anterior a aquél para el cual habrá de pagarse la misma. Al comenzar el año al que corresponda la prima y, por lo menos quince (15)

días antes de la fecha límite de pago de prima que se establece en esta Ley, cada cooperativa asegurada deberá someter a la Corporación un estado certificado de la cantidad de acciones y depósitos de sus socios y depositantes a la fecha antes indicada para que la Corporación determine el monto total de la prima de seguro que deberá pagar. A los fines de este Artículo, para cumplir con el requisito de certificación será suficiente que dicho estado sea firmado por el Presidente de la Junta de Directores de la cooperativa asegurada o por cualquier otro miembro de la misma debidamente autorizado por dicha Junta, que pueda dar fe de que las cantidades expresadas en el informe son ciertas, correctas y determinadas de acuerdo con esta Ley y los reglamentos aplicables. Las cooperativas aseguradas que sometan a la Corporación el estado certificado que se requiere en esta Ley en el término antes establecido no tendrán que radicar el estado de acciones y depósitos antes descrito.

Las cooperativas que sean admitidas por primera vez al seguro de acciones y depósitos, deberán estimar las acciones y depósitos para los meses que correspondan a su primer año de operaciones

y pagar una prima provisional a base de dicho estimado, la cual será reajustada tomando como base las cifras reales al 30 de junio del año en que comience las operaciones.

....."

Artículo 10.- Para enmendar el primer párrafo del Artículo 15 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, para que se lea como sigue:

"Artículo 15.- Omisión de Rendir Estados Certificados de Total de Acciones y Depósitos.-

Estará sujeta a perder todos los derechos y beneficios garantizados por esta Ley y a que la Corporación le revoque la autorización para hacer negocios como una entidad cooperativa y ordene su liquidación, toda cooperativa asegurada que:

(a)"

Artículo 11.- Para enmendar el tercer párrafo, derogar el quinto párrafo y enmendar el noveno párrafo del Artículo 17 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, para que se lea como sigue:

"Artículo 17.- Examen de Cooperativas Aseguradas.-

.....

Los auditores o examinadores de la Corporación tendrán facultad para examinar todos los asuntos que consideren pertinentes y deberán someter a la Corporación un informe completo y detallado de la condición de la cooperativa asegurada. Estos exámenes o auditorías se podrán realizar en coordinación con lo que establece la Ley Núm. 6 de 15 de enero de 1990, según enmendada.

.....

La Corporación podrá requerir y usar para sus fines y propósitos cualquier informe hecho por o para cualquier agencia, comisión, junta o autoridad que tenga facultad para supervisar a las cooperativas asegurada."

Artículo 12.- Para enmendar el Artículo 19 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, para que se lea como sigue:

"Artículo 19.- Liquidación, Fusión, Consolidación, Compra o Sindicatura de Cooperativas Aseguradas o Caso de Riesgo de Insolvencia.-

No obstante, cualquier otra disposición de ley en contrario, la Junta podrá ordenar la fusión o consolidación de una cooperativa

asegurada que esté en peligro de insolvencia o insolvente con cualquiera otra cooperativa asegurada, o que una cooperativa asegurada adquiera mediante compra los activos y pasivos de cualquiera otra cooperativa asegurada que esté insolvente o en peligro de insolvencia, o que adquiera los activos y pasivos de ésta, cuando coincidan las siguientes circunstancias:

(1) Exista una emergencia que requiera una acción rápida con respecto a tal cooperativa asegurada;

(2) no hay otra alternativa razonable que pueda asegurar la solvencia de la cooperativa asegurada;

(3) se determine que la fusión, consolidación o compra de la cooperativa de que se trate es lo que mejor beneficia al interés público y;

(4) la fusión, consolidación o compra es la alternativa de menor costo para la Corporación.

Después que se lleve a cabo la fusión o consolidación de una cooperativa asegurada en peligro de insolvencia o insolvente con otra cooperativa asegurada y que la Corporación cumpla con las prestaciones acordadas, las cuentas de los socios y

depositantes asegurados de la cooperativa adquirida, se convertirán en acciones y depósitos asegurados en la institución adquiriente, debiendo ésta última relevar a la Corporación de cualquier obligación con relación a los activos y pasivos adquiridos.

Si no es posible resolver la situación de insolvencia, potencial, o inmediata de una cooperativa asegurada por medio de mecanismos de fusión, consolidación o compra de activos y pasivos que dispone este Artículo, la Corporación podrá autorizar alguna otra alternativa viable que le permita reducir sus pérdidas potenciales o la liquidación o sindicatura de la cooperativa."

Artículo 13.- Para enmendar el Artículo 20 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, para que se lea como sigue:

"Artículo 20.- Liquidación, Fusión, Consolidación o Sindicatura Decretada por la Corporación.-

En todo caso que la Corporación determine que una cooperativa asegurada no cualifica para continuar operando como una entidad cooperativa, ordenará su sindicatura de acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 6 de 15 de enero de

1990, según enmendada, y de esta Ley. La Corporación actuará como síndico liquidador o administrador de la cooperativa en sindicatura, según el caso.

Cuando la Corporación determine que resulta menos oneroso que la liquidación, la fusión o consolidación de una cooperativa no se realizará tal fusión o consolidación hasta que ésta apruebe el seguro de acciones y depósitos a la cooperativa que emerja de la propuesta fusión o consolidación."

Artículo 14.- Para enmendar el primer párrafo del Artículo 22 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990 para que se lea como sigue:

"Artículo 22.- Devolución de Cuotas; Pago de Intereses.-

En los casos de liquidación o disolución voluntaria de una cooperativa asegurada que no conlleve pérdidas para la Corporación, ésta le reintegrará a aquélla el equivalente al por ciento de participación en el capital aportado del total de capital existente. Cuando tal liquidación o disolución conlleve pérdidas para la Corporación, ésta la tratará como si fuera un caso de insolvencia, optando por aquel curso de acción que le resulte menos

costoso y retendrá, hasta tanto se resuelva el caso en forma final y firme, todo el capital que posea la cooperativa asegurada en la Corporación.

....."

Artículo 15.- Para enmendar el Artículo 24 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, para que se lea como sigue:

"Artículo 24.- Prima anual.-

La prima anual se computará aplicando el tipo tarifario vigente al capital en acciones y depósitos de la cooperativa asegurada al 30 de junio de cada año. Cada cooperativa asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en esta Ley. En el caso de las cooperativas que se acojan al seguro con posterioridad al 30 de junio de cada año, la prima se determinará a base del número de meses que falten para terminar su primer año de operaciones y se pagarán por adelantado antes de comenzar las mismas."

Artículo 16.- Para enmendar el tercer párrafo del Artículo 27 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, para que se lea como sigue:

"Artículo 27.- Política de Inversiones.-

.....

Los depósitos de la Corporación en instituciones financieras se tratarán como fondos públicos y las instituciones financieras tendrán que cumplir con los requisitos de ley para recibir los mismos. Para depósitos en instituciones clasificadas por agencias evaluadoras de instrumentos financieros reconocidas internacionalmente, la política de inversiones indicará cuándo se podrá obviar el requisito de ser considerados como fondos públicos.

....."

Artículo 17.- Para enmendar el Artículo 32 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, para que se lea como sigue:

"Artículo 32.- Asamblea Anual.-

La Corporación deberá celebrar una asamblea anual informativa de todas las cooperativas aseguradas dentro de los noventa (90) días siguientes al cierre de sus operaciones anuales. En esta asamblea se rendirá el informe anual indicado en el Artículo 31 de esta Ley. De existir causas que impidan la celebración de la asamblea

dentro de ese período, la Junta podrá, por aprobación de dos terceras (2/3) partes de sus miembros, prorrogar la celebración de la misma por un período adicional que no excederá del 31 de diciembre siguiente al cierre del año fiscal."

Artículo 18.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, en este momento nos encontramos finalizando los detalles para los trabajos que estamos realizando en el día de hoy, por lo que le vamos a pedir un receso hasta la una y media de la tarde (1:30 p.m.), de modo que podamos afinar todos los pequeños detalles.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta la una y treinta de esta tarde (1:30 p.m.).

* R E C E S O *

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la

Presidencia del señor senador Nicolás Noguerras, Hijo; Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. A los distinguidos compañeros para que tengan una idea y puedan programar su plan de trabajo del resto del día, queremos darle cuenta con un informe que tenemos nosotros de los asuntos pendientes en Cámara y Senado, para que tengan una idea de cómo está fluyendo el trámite legislativo. El Proyecto de la Cámara 715, ha sido objeto de un informe que próximamente será distribuido. Habíamos iniciado un proceso de descargue, pero como había un informe de su equivalente en el Senado, se preparó el correspondiente informe del Proyecto de la Cámara 715, que recogía ya las enmiendas que también se estaban haciendo en el Proyecto equivalente del Senado, por la Comisión presidida por el compañero Rodríguez Negrón. Quedaban pendientes de concurrencia del Senado.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, ¿cuál es el 715?

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Báez Galib, el 715 es la de reestructurar la Junta del Directores de la Corporación de Seguros de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorros y Créditos. Pendiente de concurrencia por este Cuerpo, quedaban el Proyecto del Senado 148, de reglamentar la práctica de fumar;

ahí no concurrimos, hay Comité de Conferencia y se estaba intentando producir un informe del Comité de Conferencia; entonces estaba el Proyecto del Senado 352, para concurrencia en este Cuerpo, correspondiente al aumento de salario de los maestros. En la honorable Cámara de Representantes, quedaba el Proyecto de la Cámara 400, para excluir de beneficios de sentencia suspendida a convictos de delitos graves usando armas de fuego; tenemos entendido que la Cámara concurrió con nuestras enmiendas. En cuanto a la concurrencia con la Resolución Conjunta de la Cámara 625, de unas enmiendas que efectuamos a dicha medida sobre el Consejo de Seguridad Vecinal, también la Cámara estaba concurriendo o ha concurrido con las enmiendas del Senado.

En Comité de Conferencia se encontraba, igualmente, el Proyecto de la Cámara 394, para prohibir ocupar puesto público a personas convictas de delito, en ésta se estaba redactando el correspondiente informe de Comité de Conferencia. Queda en la Cámara de Representantes, actualmente, bajo discusión y debate, el Proyecto del Senado 384, Arrendamiento de la Facilidad de Salud. Se nos había informado por el Portavoz de la Mayoría en dicho hermano Cuerpo Legislativo, que estaban en debate del mismo y esperaban terminarlo de tres (3:00) a tres y media (3:30) para el trámite

correspondiente hacia el Senado, y se esperaba que no hubiera conflicto en la aprobación de esta medida a nivel de la Cámara de Representantes con lo aprobado por el Senado. Ese es el status de la medida.

SR. BAEZ GALIB: Una pregunta, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no? Señor senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Que podría tener alguna relevancia con esto. La Prensa informa que el Gobernador intenta una nueva Sesión Extraordinaria, aparentemente para el 4 de agosto. Pregunto, ¿si algunos de estos Proyectos -sí es que el señor Presidente lo sabe-, de quedar pendiente se traería a esa Sesión o si esa Sesión es exclusivamente para un solo tema?

SR. VICEPRESIDENTE: Bueno, nosotros por lo menos, en este momento no tenemos suficiente información para excluir la posibilidad de que si se queda alguno de éstos, esta medida sea puesta en la próxima Convocatoria. Debiera ser exclusivamente para la tarjeta de salud, pero conociendo ya por algún tiempo la mecánica y sustancia de estos procesos de convocatorias a Sesión, no nos extrañaría que de quedarse una medida sustancial de éstas, fuera incluida. Hay un proyecto, el Proyecto de la Cámara 470, que transferido a Recursos Naturales, la Autoridad de Desarrollo de Culebra, éste todavía no ha sido informado. ¿Perdón?

SR. BAEZ GALIB: Tengo entendido que ésa había sido retirada

SR. VICEPRESIDENTE: El status, por eso, estamos informando el status. En cuanto al Proyecto del Cámara 470, la Comisión que está en primera instancia, la de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales, Energía, esa tiene ante sí todavía la consideración de la medida y no ha rendido informe. Tampoco ha rendido informe la Comisión que está en segundo orden que es la de Gobierno, pendiente a poder coordinar su esfuerzo con la Comisión de Recursos Naturales; estamos hablando de la medida sobre Culebra, así es que en ese sentido, ahora mismo la tarea que tenemos ante nosotros está reducida a un informe del cual se va a dar cuenta ahora, del 715; y el del 394 que se acaba de radicar ahora mismo, el informe de Comité de Conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 394. Si nos llegara el Proyecto del Senado 384, aprobado por la Cámara de Representantes y nos llegara el informe de Comité de Conferencia del Proyecto del Senado 148, podríamos tener terminada esta Sesión Extraordinaria a la vuelta de las tres y media (3:30) a cuatro de la tarde (4:00 p.m.), optimistamente hablando.

Señor Portavoz, señor Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, ya usted ha contestado la pregunta

que le iba a formular que ¿cuál era el plan si íbamos a continuar ahora o si...?

SR. VICEPRESIDENTE: Yo he instruido, señor Senador, a Secretaría que le distribuya lo mismo que yo he hecho ahora, a cada uno de los señores Senadores, el status de cada medida pendiente en la Convocatoria, tanto en Cámara o Senado, para que tengan por escrito el mismo y puedan orientar sus respectivos planes de trabajos. De tener alguna duda, con muchísimo gusto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Cuando, señor Presidente, cuando hablamos aquí de la siguiente de concurrencia es que se espera que los Cuerpos concurren...

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es correcto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...con las enmiendas radicadas, aprobadas en el otro Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es correcto debido a que ya han llegado a unos entendidos previos.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: De modo, que realmente estamos hablando aquí, de conferencias...

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Secretario, también que a la Prensa se le dé copia, porque eso recopila la información y con mucho gusto, pues a la Prensa también debe suplirse la copia, para que puedan mantener el flujo de la medida. Perdóneme, señor Senador, adelante.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: El 148, yo la había tomado como que estaba en Conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es correcto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Veo que aquí aparece en la lista que se distribuye, como pendiente de concurrencia del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: Lo que quiere decir eso, señor Senador, es que nosotros no concurrimos con las enmiendas de la Cámara y entonces se pasó a Conferencia, se designó los conferenciantes por el Senado y, realmente, lo que debe decir en cuanto al 148, es que estaría pendiente de nosotros votar afirmativamente o no con el Informe de Conferencia que se radicara.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Está en el mismo status del Proyecto de la Cámara 394.

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es correcto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Comité de Conferencia. Bien

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es correcto. El 148 podría colocarse, ubicarse donde dice: "en Comité de Conferencia más que pendiente de concurrencia". En virtud de que han llegado ya varios informes de Conferencia y varios informes, vamos a empezar el trámite de los mismos. Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Vamos a solicitar que en el orden de los asuntos, retornemos al turno de Informes de Comisiones Permanentes.

SR. VICEPRESIDENTE:

¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, un informe proponiendo la aprobación, sin enmiendas, del Proyecto de la Cámara 715.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz. ¿Hay otras comunicaciones de trámite legislativo? Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar que en el orden de los asuntos, entonces vayamos al Turno de Relación de Proyectos de Ley radicado...

SR. VICEPRESIDENTE: Si me permite la señora Portavoz, habiéndose dado cuenta con el informe del Proyecto de la Cámara 715, ¿hay alguna moción incidental en relación con esa medida?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí, señor Presidente, habíamos solicitado originalmente que se descargara esta medida; vamos a solicitar una reconsideración a nuestra petición de descargue, a los solos efectos de que cuando se considere la medida, se considere conjuntamente con el informe que fue radicado y que se acaba de informar.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Se ha distribuido ese informe?

SRA. LEBRON VDA. DE

RIVERA: Sí, señor Presidente, le entregamos a los señores Portavoces y estamos en espera.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: En este momento vamos a solicitar que en el orden de los asuntos, entonces pasemos al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría y referido a Comisiones; Relaciones de Moción de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pénsame.

SR. VICEPRESIDENTE: Secretaría ya dio cuenta del informe del Proyecto de la Cámara 715, ¿no hay ningún Informe de Conferencia que haya llegado más? Bien, adelante. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera.

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 389

Por los señores Hernández Agosto, Fas Alzamora, Tirado Delgado, Báez Galib, Rigau y las

señoras González de Modestti y Otero de Ramos:

"Para permitirle al pueblo de Puerto Rico expresarse en torno a la permanencia de la Sección 936; adoptar la "Ley para Peticionar al Presidente y al Congreso de los Estados Unidos de América sobre la Permanencia de la Sección 936"; proveer para que el pueblo apruebe dicha petición; establecer el alcance del mandato emitido por el pueblo en la consulta que debe llevarse a cabo el 14 de noviembre de 1993." (REFORMAS GUBERNAMENTALES)

El Secretario informa que ha sido recibido de la Cámara de Representantes y referido a Comisión, el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LA CAMARA

*P. de la C. 715

Por la señorita Hernández Torres, señores Mislá Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román,

Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para enmendar los incisos (c) y (l) del Artículo 2; enmendar el segundo párrafo y adicionar un inciso (j) al Artículo 3; enmendar los Artículos 4 y 5; los incisos (a) y (g); derogar el inciso (i) y redesignar el inciso (j) como inciso (i) del Artículo 6; enmendar el primer párrafo, los incisos (b), (d) y (p) y adicionar un inciso (s) al Artículo 8; enmendar el tercer párrafo del Artículo 11; el primer párrafo del Artículo 12; el primer y segundo párrafo del Artículo 13; el primer párrafo del Artículo 15; el tercer párrafo, derogar el quinto párrafo y enmendar el noveno párrafo del Artículo 17; los Artículos 19 y 20; el primer párrafo del Artículo 22; el Artículo 24; el tercer párrafo del Artículo 27 y el Artículo 32 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, conocida como "Ley de la Corporación de Seguro de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito" a fin de reestructurar la Junta de Directores de la Corporación y establecer los mecanismos adecuados para que la misma fiscalice y regule a las Cooperativas de Ahorro y Crédito."

(TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

*DE ADMINISTRACION

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame. La lectura de la cual se prescinde, a moción de la Senadora Lebrón Vda. de Rivera:

Por el Senador Tirado Delgado:

"El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita del Senado de Puerto Rico se le envíe un mensaje de condolencia a la familia Berríos Alicea por la sensible pérdida del señor Eduardo Berríos Alicea, natural del pueblo de Corozal. Pertenecía al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico donde prestó servicio durante veinte años y actualmente ocupaba el cargo de Sargento en su pueblo natal. Falleció el pasado viernes 16 de julio de 1993 y recibió cristiana sepultura el domingo 18 de julio en el cementerio municipal de Corozal.

Dicha Moción de Condolencia se extiende a su esposa, Lydia Torres, sus hijos Sandra, Waleska, Jannet y Eduardo, Jr..

Debe tramitarse la misma a través de su esposa Lydia Torres a la siguiente dirección: Carr.

568 Km. 17.1, Bo. Palmarito Carretera, Corozal, P.R. 00783."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos, señor Presidente, que en esta misma relación se incluya una moción de condolencia, radicada por el señor senador Cirilo Tirado Delgado, como si hubiera formado parte de esta relación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar que en el orden de los asuntos regresemos al turno de Informes de Comisiones Permanentes.

SR. VICEPRESIDENTE: Estamos hablando del turno correspondiente al Informe a los fines de dar cuenta con Informe de Comité de Conferencia, adelante.

MENSAJE Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta del siguiente informe.

Del Comité de Conferencia, un informe proponiendo la aprobación, con enmiendas, al P. de la C. 394.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna moción incidental y relación con este informe? ¿Hay alguna moción para que podamos considerarlo en Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos que este Informe de Conferencia que acaba de ser radicado y del que se ha dado cuenta el Cuerpo, pueda ser considerado en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Vamos a solicitar que en el orden de los asuntos retornemos al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámites Legislativos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Antes de dar cuenta con eso, el joven David Rodríguez, que estuvo aquí en un mensaje, en el homenaje a nuestra Miss Universo, tiene que salir para Washington y pidió que se le permitiera tomarse una fotografía aquí en el Hemiciclo del Senado, ¿alguna objeción? Pues se autoriza al distinguido joven a que se acerque acá.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las

siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. del S. 352, con enmiendas y la R. C. del S. 156, sin enmiendas.

De la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 148 y son sus representantes en dicho comité de conferencia la señora Passalacqua Amadeo, los señores Navarro Alicea, Moreno Rodríguez, Zayas Seijo y Noriega Rodríguez.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, fue informado a este Cuerpo que la Cámara aprobó el Proyecto del Senado 352, con enmiendas, este Senado concurre con las enmiendas que se introdujeron por parte del Cuerpo Hermano al proyecto antes mencionado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Vamos a solicitar que

se regrese al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Vamos a solicitar que la concurrencia del Senado, con las enmiendas que introdujo la Cámara al Proyecto del Senado 352, sea incluido en su momento en el Calendario de Aprobación de Final.

SR. VICEPRESIDENTE: La pregunta a la Portavoz -me perdona- en relación con el Proyecto del Senado 352, todavía no hemos votado.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Habíamos sometido ante su consideración y entendíamos que así lo había...

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, ¿se votó ya?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Entendíamos que sí, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Habiéndose votado, habiéndose votado entonces, ¿alguna objeción a que se incluya en el Calendario de Aprobación Final?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se ordena, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE

RIVERA: Vamos a solicitar en este momento que se releve de todo trámite y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y se proceda con la lectura de las siguientes Resoluciones: Resolución del Senado 345, Resolución del Senado 346 y Resolución del Senado 347.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 345, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda una calurosa felicitación al señor Gabriel Roura Seda, Presidente de la Cadena de Tiendas NINETEEN NINETY FIVE, por haber sido seleccionado "BUSINESS PERSON OF THE YEAR", por la Administración de Pequeños Negocios de América.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El señor Gabriel (Gaby) Roura Seda distinguido

empresario puertorriqueño, natural de Yauco, resultó recientemente seleccionado figura destacada de Puerto Rico del año 1993, por la Administración de Pequeños Negocios.

Este honroso galardón le fue entregado en la Convención Anual de la Administración de Pequeños Negocios, celebrada en Washington, D.C., durante los días del 9 al 15 de mayo del corriente año y en la que representó a Puerto Rico e Islas Vírgenes. En la ceremonia oficial presidencial celebrada en Casa Blanca en honor a los representantes de todos los estados, Guam, Puerto Rico e Islas Vírgenes tuvo la oportunidad de compartir con el Presidente de Estados Unidos. Durante los actos de dicha convención, recibió además otras distinciones, entre éstas la premiación "State Small Business Minority Award".

El señor Gabriel (Gaby) Roura Seda es el creador del concepto de ventas NINETEEN NINETY FIVE, la primera y única cadena de tiendas por franquicias netamente puertorriqueña. El señor Roura originó este concepto de ventas de ropa en el pueblo de Yauco hace solamente cuatro años y medio y ya ha logrado su desarrollo a través de toda la Isla. Su empresa que próximamente se convertirá en la cadena de tiendas más grande de Puerto Rico con más de 105

establecimientos. El pasado mes de abril quedó inaugurada la primera franquicia en Estados Unidos, establecida en Kendall, Miami.

La visión, creatividad, liderazgo, tenacidad y sus ejecutorias comerciales han dirigido a este joven empresario a dotar a nuestro Puerto Rico de un innovador concepto comercial que ha logrado crear un sinnúmero de empleos así como también servir de puente para que el nombre de nuestra Isla trascienda comercialmente más allá de nuestras fronteras.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Expresar públicamente nuestra felicitación al señor Gabriel (Gaby) Roura Seda, Presidente de la Cadena de Tiendas Nineteen Ninety Five, por haber sido seleccionado "Business Person of the Year", por la Administración de Pequeños Negocios de América.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será enviada en forma de pergamino al señor Gabriel (Gaby) Roura Seda.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación de la Isla para su divulgación y difusión."

- - - -

Como próximo asunto en el

Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 346, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más cálido reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, al señor Dennis Rivera por sus ejecutorias en beneficio de la sociedad puertorriqueña y de la comunidad hispana en los Estados Unidos, en ocasión de rendírsele reconocimiento en actividad a celebrarse el sábado 24 de julio de 1993 en su ciudad natal de Aibonito, durante la celebración de las Fiestas Patronales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 6 de agosto de 1950 nace en el pueblo de Aibonito Dennis Rivera en el hogar de don Daniel Hickey y doña Olga Rivera.

Allí creció junto a sus hermanos Olguita y Jaime y cursó sus estudios elementales, intermedios y superiores. Se gradúa de escuela superior y comienza estudios de Ciencias Sociales en el Colegio Universitario de Cayey obteniendo su Bachillerato allá para los años 70.

Para el 1976 sale rumbo a New York a buscar mejores oportunidades en dicha

Metrópoli. Un año después de su arribo a New York es contratado por la local 1199 Sindicato de Trabajadores Farmacéuticos de Hospitales y de la Salud, a la que se están sumando muchos miembros hispanos. Doce años después de haber ingresado en el Sindicato asume la presidencia y logra hacer de este un movimiento potente y fuerte en la historia laboral newyorkina.

Su afán por hacer el bien lo han dirigido hasta convertirse en un gran defensor del bienestar de sus compatriotas en los Estados Unidos. Ocupa el más alto cargo que haya alcanzado boricua alguno en el Partido Demócrata de New York, Vicepresidente. Dennis es un gran colaborador del Alcalde Dinkins y del Gobernador Mario Cuomo por su capacidad, liderato y sentido de justicia ha sido electo presidente de la Junta de Directores de la National Rainbow Coalition.

Su gran labor no se limita a los puertorriqueños radicados en la ciudad de New York y los Estados Unidos, también se preocupa por los puertorriqueños radicados en la Isla. Ejemplo de esto son las discusiones en las que ha participado con el Secretario del Tesoro Lloyd Benntzen, el Presidente del Comité de Finanzas del Senado Federal, Patrick Moynihan y con asesores del Presidente Clinton a favor de la Sección 936.

Dennis tiene dos hermosos hijos: Melissa, que es una excelente estudiante de 19 años y Jaime, un jovencito dedicado a sus estudios.

Dennis es ejemplo de los más hermosos atributos que un ser humano pueda poseer a esos efectos, el Senado de Puerto Rico le rinde su más sincera felicitación.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se expresa el más cálido reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Dennis Rivera por su ejecutorias en beneficio de la Sociedad Puertorriqueña y de la comunidad hispana en los Estados Unidos, en ocasión de rendírsele reconocimiento en actividad a celebrarse el sábado 24 de julio de 1993 en su ciudad natal de Aibonito, durante la celebración de las Fiestas Patronales.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al señor Dennis Rivera en una actividad dedicada en su honor el próximo 24 de julio de 1993.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los diferentes medios de comunicación de Puerto Rico para su correspondiente divulgación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 347, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más cálido reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, al deportista Félix M. Torres Torres por el triunfo obtenido en el Campeonato de Levantamiento de Pesas celebrado en Valleyforge, Philadelphia, el 11 de julio de 1993.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 11 de julio de 1993 otro atleta puertorriqueño demostró sus quilates al obtener el Campeonato de Levantamiento de Pesas en los Estados Unidos.

Félix M. Torres, natural de Guayama, Puerto Rico, convirtió sus sueños en realidad al proclamarse Campeón indiscutible de este evento deportivo.

Fueron muchos los años de entrenamiento y sacrificio que Félix tuvo que dedicar para obtener esta gran victoria. Ahora Félix es ejemplo para la niñez y la juventud

puertorriqueña. Su meta continuar cosechando triunfos y poner en alto el nombre de esta gran Isla.

En vista del triunfo obtenido por este gran atleta el Senado de Puerto Rico le expresa su más sincera felicitación.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se expresa el más cálido reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico deportista Félix M. Torres Torres por el triunfo obtenido en el Campeonato de Levantamiento de Pesas celebrado en Valleyforge, Philadelphia, el 11 de julio de 1993.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al Sr. Félix M. Torres Torres en fecha señalada próximamente.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los diferentes medios de comunicación de Puerto Rico para su correspondiente divulgación."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar que en el orden de los asuntos retornemos al turno de Informes de Comisiones

Permanentes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

El Secretario da cuenta del siguiente informe del Comité de Conferencia:

Del Comité de Conferencia, dos informe proponiendo la aprobación, con enmiendas, al P. del S. 148 y P. de la C. 394.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Como moción incidental a lo expresado y a lo que he informado, vamos a solicitar que ambos informes pasen a formar parte del Calendario de Aprobación Final.

SR. VICEPRESIDENTE: Habiéndose aprobado la medida, el informe en sí...¿El informe del Comité de Conferencia se sometió a aprobación, distinguida Portavoz? ¿Esa es la situación?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No, señor Presidente, nada más fue informado.

SR. VICEPRESIDENTE: No, tan pronto pasemos juicio, no hay ninguna objeción en que la moción pueda presentarse para que, una vez se aprobara, pasara al Calendario, y asumo que ese es el alcance de la moción. ¿Alguna

objeción que de ser aprobado el informe pase a Calendario? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante. Tenemos entonces el informe ya llamado. La moción es en el sentido...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos, señor Presidente, que se aprobara el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. El Informe de Conferencia en torno ¿a qué medida?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Tenemos dos llamados, dos presentados, señor Presidente, el P. de la C. 394.

SR. VICEPRESIDENTE: Pues vamos a tomarlo entonces en orden. El primero sería el Informe del Comité de Conferencia en torno al P. de la C. 394.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Eso es así, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción al Informe de Conferencia en relación con el P. de la C. 394?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el Informe y a base de la moción formulada anteriormente pasará al Calendario de Ordenes Especiales a los fines de Votación Final, de Aprobación Final.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Gracias, señor Presidente. El segundo Informe

del que se dio cuenta y que estaría ante la consideración del Cuerpo es el Informe de Conferencia del P. del S. 148.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sobre ese solicitaríamos aprobación también, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción al Informe del Comité de Conferencia? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado. Pátese a Calendario de Aprobación Final.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos en este momento, en el orden de los asuntos, pasáramos entonces al Calendario de Ordenes Especiales del Día a los efectos de que se procedan a considerar las medidas que han sido incluidas en el mismo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Quisiéramos solicitar, mediante la moción que vamos a esos efectos a presentar, que se atiendan los asuntos en el siguiente orden: En primer lugar, las Resoluciones del Senado, la Número 345, 346 y 347, y

posterior, entonces consideraríamos el P. de la C. 715.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 345, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda una calurosa felicitación al señor Gabriel Roura Seda, Presidente de la Cadena de Tiendas NINETEEN NINETY FIVE, por haber sido seleccionado "BUSINESS PERSON OF THE YEAR", por la Administración de Pequeños Negocios de América."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 345, tenemos unas enmiendas que queremos formular aquí, en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: En la página primera, primer párrafo, línea 4, tachar

"de" y sustituir por "del". En la página 1...

SR. VICEPRESIDENTE: Perdóneme la distinguida compañera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Página 1, primer párrafo, línea 4.

SR. VICEPRESIDENTE: El primer párrafo, ¿en la Exposición de Motivos?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Eso es así, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Okey. Adelante. Es que realmente no entendemos...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Para que lea "del año 1993".

SR. VICEPRESIDENTE: Del año, estamos hablando, sí, porque es que hay dos "de", se refiere al primero.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, ¿cómo no? ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: En la Exposición de Motivos también, en la página 1, tercer párrafo, línea 2 después de "five" insertar una coma ",",

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: En la página 1, tercer párrafo, línea 7 después de "empresa" eliminar "que". De modo que lea "su empresa próximamente se convertirá".

SR. VICEPRESIDENTE:

¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: En el texto, en la página 2, Sección 3, línea 2, tachar "isla" con letra minúscula y corregir e incluir "Isla" con letra mayúscula. Esas serían las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señor Presidente.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 346, titulada:

"Para expresar el más cálido reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, al señor Dennis Rivera por sus ejecutorias en beneficio de la sociedad puertorriqueña y de la comunidad hispana en los Estados Unidos, en ocasión de rendírsele reconocimiento en actividad a celebrarse el sábado 24 de julio de 1993 en su ciudad natal de Aibonito, durante la

celebración de las Fiestas Patronales."

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Antes de proceder con la aprobación de la medida, para formular unas enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. TIRADO DELGADO: En la Exposición de Motivos, en el tercer párrafo, en la línea número 7, que empieza con "y logra hacer de este" "éste" acentuado. Esa es una enmienda. La otra enmienda, la otra enmienda la vamos a hacer en bloque para que economicemos el procedimiento, el tiempo. En la Exposición de Motivos, en el cuarto párrafo línea 5 después de la palabra "Alcalde" debe insertarse la frase "de la Ciudad de Nueva York Honorable David", de tal manera que lea; "Dennis es un gran colaborador del Alcalde de la Ciudad de Nueva York, Honorable David Dinkins". Después de "Gobernador" insertar "del Estado de Nueva York, Hon. Mario Cuomo" y ahí finaliza con un punto ".". Esa oración debe leer "Dennis es un gran ejemplo un gran colaborador del Alcalde de la Ciudad de Nueva York, Hon. David Dinkins y del Gobernador del Estado de Nueva York, Hon. Mario Cuomo".

Otra enmienda, la palabra, en esa misma línea, la palabra

"por" con letra mayúscula. "Por su capacidad, liderato y sentido de justicia ha sido electo Presidente de la Junta de Directores de la National Rainbow Coalition". Otra enmienda, señor Presidente...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Esas son todas las enmiendas, compañero?

SR. TIRADO DELGADO: No, otra enmienda, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. TIRADO DELGADO: En la Exposición de Motivos eliminar en el párrafo número 5, línea tercera, eliminar todo lo que sigue desde la palabra "ejemplo de esto son las discusiones", etcétera. Y las primeras tres líneas de la página 2 de ese párrafo, éstas deben eliminarse. De tal manera, que el párrafo termine "su gran labor no se limita a los puertorriqueños radicados en la Ciudad de Nueva York y los Estados Unidos, también se preocupa por los puertorriqueños radicados en la Isla." Otra enmienda es a los efectos, en la página 2, en el párrafo número tercero, línea segunda, después de "poseer" escribir un punto ".". De tal manera que lea: "Dennis es ejemplo de los más hermosos atributos que un ser humano pueda poseer.". E iniciar una oración que diga, "A esos efectos el Senado de Puerto Rico le expresa" se cambia "rinde" por "expresa su más sincera felicitación". Página 2, línea 2,

después de "Senado de Puerto Rico," insertar ", ". Página 2, en el texto, línea 5 de la Sección primera eliminar "reconocimiento" e insertar "un homenaje". La Sección segunda línea 2, eliminar la palabra "dedicada" y sustituir por "a ser celebrada". Esas son las enmiendas a esta Resolución, señor Presidente.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, señor senador Berríos, no hemos dispuesto todavía de las enmiendas, pero adelante, ¿cómo no?

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí. Como es una cuestión pro forma aquí.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. BERRIOS MARTINEZ: Pues es que ya he consultado con el compañero Cirilo Tirado Delgado. El compañero Dennis Rivera, además de ser com-pueblano, es correligionario en la lucha por la independencia de este servidor, y por lo tanto, -aunque eso no lo dice la Resolución- quiero unirme como coautor de esta Resolución.

SR. VICEPRESIDENTE: La Regla 14.2... Como suscriptor de la Resolución, si puede ser como coautor, el Reglamento del Senado requiere la firma del documento, a menos que por acuerdo del Cuerpo, no habiendo objeción, pues por acuerdo del Cuerpo, por unanimidad, así se ordena y se incluye.

SR. TIRADO DELGADO:

No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Aplicaría la Regla 14 algo...

SR. BERRIOS MARTINEZ: Okey.

SR. VICEPRESIDENTE: ...en relación con la...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, por la misma línea, yo quisiera unir mi nombre a esta felicitación.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy bien.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Como coautor...

SR. VICEPRESIDENTE: Pues por la misma línea de consentimiento unánime para facilitar el trámite, así se instruye a todos los fines correspondientes, y así se acuerda en primer lugar; y en segundo lugar, se instruye a Secretaría que a la hora de la impresión de la Resolución, pues, que ésta contenga los nombres de los distinguidos compañeros. Aquí había un reglamento que yo tenía y alguien me lo...

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, no habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra,

no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, para una enmienda en el título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda al título.

SR. TIRADO DELGADO: En la línea número 5 del título, después de "rendírsele" eliminar la palabra "reconocimiento" y escribir "un homenaje en una actividad" y así sucesivamente de tal manera que lea "Para expresar el más cálido reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, al señor Dennis Rivera por sus ejecutorias en beneficio de la sociedad puertorriqueña y de la comunidad hispana en los Estados Unidos, en ocasión de rendírsele un homenaje en una actividad a celebrarse el sábado 24 de julio de 1993 en su ciudad natal de Aibonito, durante la celebración de las Fiestas Patronales.". Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 347, titulada:

"Para expresar el más cálido reconocimiento y la más sincera

felicitación del Senado de Puerto Rico, al deportista Félix M. Torres Torres por el triunfo obtenido en el Campeonato de Levantamiento de Pesas celebrado en Valleyforge, Philadelphia el 11 de julio de 1993."

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Antes de proceder a la aprobación de la medida, para unas enmiendas. En el párrafo uno de la Exposición de Motivos corregir la palabra "qulate" después de "sus" debe decir "quilates". Página 1, la Exposición de Motivos línea 2, corregir la palabra "dedicar". La línea 4 de ese mismo párrafo corregirse la palabra "cosechando" dice "cosaechando" debe ser "cosechando triunfos". En la misma línea, en el mismo párrafo, línea número 5, la palabra "Isla" debe ir con letra mayúscula. Párrafo 4, línea primera, "triunfo obtenido" debe corregirse la palabra "obtenido". En la Sección primera, línea segunda entre "Puerto Rico" y "deportista" insertarle "al". En la Sección segunda, línea segunda, después de la palabra "torres en" eliminar "fecha señalada" y sustituirse por "actividad a celebrarse próximamente" eliminarle el punto e insertarle "en la Ciudad de Guayama". Y ésas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el Proyecto de la Cámara 715, titulado:

"Para enmendar los incisos (c) y (l) del Artículo 2; enmendar el segundo párrafo y adicionar un inciso (j) al Artículo 3; enmendar los Artículos 4 y 5; los incisos (a) y (g); derogar el inciso (i) y redesignar el inciso (j) como inciso (i) del Artículo 6; enmendar el primer párrafo, los incisos (b), (d) y (p) y adicionar un inciso (s) al Artículo 8; enmendar el tercer párrafo del Artículo 11; el primer párrafo del Artículo 12; el primer y segundo párrafo del Artículo 13; el primer párrafo del Artículo 15; el tercer párrafo, derogar el quinto párrafo y enmendar el noveno párrafo del Artículo 17; los Artículos 19 y 20; el primer párrafo del Artículo 22; el Artículo 24; el tercer párrafo del Artículo 27 y el Artículo 32 de la Ley Núm. 5 de

15 de enero de 1990, conocida como "Ley de la Corporación de Seguro de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito" a fin de reestructurar la Junta de Directores de la Corporación y establecer los mecanismos adecuados para que la misma fiscalice y regule a las Cooperativas de Ahorro y Crédito."

SR. RODRIGUEZ NEGRON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador, Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON:
Sí, señor Presidente, se ha llamado ante la consideración del Cuerpo el P. de la C. 715. Este Proyecto, señor Presidente, fue ampliamente también discutido mediante vistas públicas en el Senado de Puerto Rico mediante el P. del S. 339. Nosotros vamos a solicitar, señor Presidente, inicialmente, de hecho, solamente queremos hacer un sinopsis de qué es lo que pretende la medida y después al cierre del turno, nosotros haremos nuestros comentarios de rigor. Señor Presidente, el Proyecto de la Cámara 715 lo que contempla es enmendar la Ley 5 de 15 de enero de 1990 que crea la Corporación de Seguros de Accidentes, de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Lo que se pretende, señor Presidente, más bien es reestructurar la Junta de Directores de esta Corporación que se conoce

como PROSAD. Conjuntamente con eso, pues hay otras, después entraremos en detalles de ser necesario, en cómo quedará compuesta la Junta de ser aprobado este Proyecto.

También pretende transferir al Comisionado de Instituciones Financieras la función de fiscalizar al sector cooperativo de ahorro y crédito y, a su vez, por ley, también se le ordena a éste transferir dichas funciones a PROSAD COOP, en cuanto a las cooperativas que PROSAD asegura y retener para sí las otras que no tienen que ver nada con la cuestión financiera, una vez cumplido el objetivo, Número dos, se reorganizará la Oficina de Inspector de Cooperativas y se reorientarán sus funciones para atemperarlas a las necesidades del sector cooperativo no financiero. Con este preámbulo y esta sinopsis, señor Presidente, nosotros vamos a solicitar que se apruebe el Proyecto de la Cámara 715, tal y como fue aprobado por ese Hermano Cuerpo.

SR. BERRIOS MARTINEZ:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ:
Para oponernos a la aprobación del Proyecto y para consumir un turno en este momento. Señor Presidente y compañeros del Senado, el programa de Gobierno del Partido Nuevo Progresista establecía como política pública, cito: "Transferir al movimiento cooperativo todo lo relacionado

con su propio desarrollo, lograr su auto-suficiencia y limitar la participación gubernamental a supervisión y fiscalización", cierro la cita. Este Proyecto 715 va en sentido contrario a esa promesa electoral. Es, además, un atentado peligroso y perjudicial que elimina muchos de los notables logros que el movimiento cooperativo ha alcanzado a través de muchos esfuerzos.

Las enmiendas que se proponen van dirigidas a transferir las funciones de la Oficina del Inspector de Cooperativas a la Corporación de Seguros y Acciones y Depósitos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, PROSAD. Debemos indicar que integrar las funciones de la Oficina del Inspector y la Aseguradora de Acciones y Depósitos, PROSAD, como se propone, va contra la mejor y más eficiente tradición, tanto aquí como en Estados Unidos en esta materia cooperativa.

Además, traslada el costo de operaciones de la supervisión, exclusivamente a los hombros de las instituciones de ahorro y crédito. Quiero, so pena de repetir algunas de esas observaciones generales, señalar que nosotros hubiéramos querido hacer varias enmiendas a este Proyecto para mejorar el golpe, para amortiguar el golpe. No obstante, la Mayoría se propone aprobar este Proyecto sin enmiendas. Y este servidor, para economizar tiempo, va a incluir en su argumentación las enmiendas que hubiera hecho y que

no se va a tomar el trabajo de hacer porque no van a ser aceptadas. Tal y como está redactada esta versión, el Gobierno de Puerto Rico asume el control directo de los fondos de PROSAD y también de la composición de la Junta. Esto es un rudo golpe, como dije ya, al cooperativismo puertorriqueño y a su autonomía. El Congreso Nacional del Movimiento Cooperativo aprobó endosar mayores facultades de fiscalización de PROSAD, pero partiendo del sólido consenso que se plasmó en la Ley 5. En las actuales circunstancias, cualquier intento serio por enmendar positivamente la Ley 5 debe incluir un amplio y sereno diálogo entre el gobierno y el movimiento cooperativo. Por lo tanto, es evidentemente contraproducente imponer el Proyecto 715 en esta Sesión Legislativa Extraordinaria; este Proyecto no debe aprobarse tal y como está sometido, como ya he dicho. Lo más razonable sería abrir un proceso de diálogo que fructifique en el consenso. No obstante, la Mayoría tiene el poder y la capacidad para imponerse por la fuerza de los números, no de la razón. Siendo eso así, las siguientes enmiendas que todavía están a tiempo los compañeros de Mayoría adoptar amortiguarían el golpe. Primero, debo dejar perfecta y meridianamente claro que nos oponemos a que se traslade las funciones de fiscalización a

privatización y el desmantelamiento de la Oficina del Inspector de Cooperativas. Segundo, el inciso 3 del Proyecto del Senado 715, que enmienda la Ley Número 5, convierte a PROSAD en un organismo fiscalizador. La participación del movimiento cooperativo prácticamente se elimina. El propósito que se ha reiterado es el de eliminar la Oficina del Inspector de Cooperativas y poner a PROSAD en las funciones fiscalizadoras que hacía aquella; y en segundo lugar, eliminar la participación de las cooperativas aseguradoras en la dirección de la Corporación.

Y por eso también tenemos que votarle en contra al proyecto. Con esta medida el Gobierno asume la responsabilidad exclusiva de ser el administrador eficiente de la Agencia. La carga de aportaciones de capital, de primas de seguro y de ramas especiales recaerían en las cooperativas. Para el récord legislativo de este Proyecto, hay que señalar que el Gobierno con sus recursos financieros se convierte en la sombrilla protectora de las cooperativas de ahorro y crédito, y tendrá que responder al ciento por ciento por los haberes de los accionistas y depositantes de estas instituciones. Repito, el Gobierno se convierte en la sombrilla protectora de las cooperativas de ahorro y crédito, y tendrá que responder al ciento por ciento por los haberes de los accionistas y depositantes.

Más aún, para no hacer tan fuerte y pesada la carga de primas de seguros y de costos de auditoría que irá sobre todas las cooperativas, estaremos presentando una enmienda al Proyecto para que tres cuartas partes del monto del presupuesto vigente de la Oficina del Inspector de Cooperativas sea mantenida como una partida de subsidio de gastos administrativos a PROSAD por los próximos 10 años. Estos fondos serían prorrateados a la fecha en que la Oficina del Inspector deje de intervenir como agencia fiscalizadora de las cooperativas de ahorro y crédito y de la federación.

Señor Presidente, nos parece evidente que la oposición de los cooperativistas en este país es prácticamente unánime a este Proyecto. La obstinación de aprobarlo, no empece esa oposición, escapa los cálculos políticos que uno pudiera hacer. Y hay que adjudicarlo a una obstinación de algún miembro del Ejecutivo que se ha antojado, por algún designio oculto, en impulsar este Proyecto en la Legislatura de Puerto Rico. De no hacerse esas enmiendas, el Proyecto estaría peor de lo que ya está, de hacerse, todavía sería malo. Sé que no se le van a hacer las enmiendas, pero quede para el récord la protesta nuestra, el voto en contra y la reafirmación para los propósitos de la responsabilidad que asume el Gobierno en este momento, quiéralo o no.

Muchas gracias, señor Presi-

dente, esperamos que cuando en el futuro vengan asuntos relacionados con las cooperativas en este país, primero, se consulte con las cooperativas; recordemos todos que en las cooperativas hay personas de todas las ideologías políticas y no breguemos con estos asuntos tan a la ligera y tan forzosamente como se está bregando con este asunto.

Yo creo que va a haber unos efectos políticos partidistas por virtud de la aprobación de este proyecto. Yo le aconsejaría a los compañeros de Mayoría que piensen más como políticos en este momento y no piensen como los representantes de los que del Ejecutivo quieren que este proyecto pase por algún designio oculto que desconozco.

Así que piensen políticamente en forma partidista esta vez y no permitan que el PNP caiga en esta trampa, que es lo que es en términos de su apoyo en el movimiento cooperativista, que fue grande hasta este momento, pero que me temo que empezará a mermar de ahora en adelante. Yo estoy dispuesto a que el PNP no pierda su apoyo en el movimiento cooperativista con tal de que no se le dé un golpe tan rudo al movimiento cooperativista en Puerto Rico. Así es que me gustaría que se unieran en el "no" conmigo. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Yo tengo la obligación de decirle a los distinguidos compañeros que nos honran con su visita para observar el curso de los debates en el Senado que desafortunadamente el Senado tiene un

Reglamento y el Reglamento prohíbe expresiones de agrado o de desagrado en relación con lo que ocurre en el curso de nuestras deliberaciones. El objetivo es que los Legisladores, pues, estén en plena libertad de poder expresarse sin sujeción a expresiones de agrado o de desagrado. Así es que vamos a pedírselo de la manera más cordial a los distinguidos visitantes para que no hagan expresiones de agrado o de desagrado cuando se exprese un señor Legislador. Habiendo consumido el turno que le corresponde, aunque todavía tiene tiempo, hay, había unas enmiendas que había que someter. ¿No había ninguna enmienda?

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente. Sí, este asunto lo hablé con el compañero Negrón y para economizar tiempo del debate, hacia el debate en sí y sabiendo que no se van a aceptar las enmiendas, pues las mencionamos. Si la Mayoría está dispuesta a aceptarlas, yo dispuesto a someterlas, pero si no, no es necesario.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Por la delegación del Partido Popular Democrático, ¿hay algún turno que habrá de consumirse?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente...

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...los compañeros Báez Galib, Fas Alzamora y este servidor consumiremos turnos...

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, ¿cómo no?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...respecto a esta medida.

SR. VICEPRESIDENTE: No hay problema. Señor senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, ésta es una de esas piezas legislativas donde no nos hace sentido su mera radicación. Me placería enormemente que alguien de la Mayoría diera una sola razón válida, por lo menos desde el punto de vista financiero y moral, para tratar de quitarle la responsabilidad a estas personas que hasta ahora han estado desarrollando.

La única razón que yo podría ver es política en el plan de intervención en los diferentes organismos sociales aquí en Puerto Rico. De hecho, una vez se celebró, por las cooperativas, su asamblea a la cual asistieron un total de ciento dos (102), el 12 de junio de 1993, donde se trajo este asunto a colación y lo votaron en contra para así dejárselo saber al Gobernador, desde ese momento yo supe que este proyecto estaba destinado a perecer. Porque si todos los abogados, los jueces, los decanos de escuelas de Derecho le dijeron al Gobernador que estaba

haciendo mal en eliminar el Tribunal de Apelación; si todos los puertorriqueños en Estados Unidos le dijeron al Gobernador que no debiera eliminar la oficina que en Estados Unidos se desarrollaba; si todas las industrias le dijeron al Gobernador que tenía que defender las 936; si área por área de este país masivamente le dicen que no lo haga, hay un problema de terquedad genética en alguna estructura de este Gobierno.

Por eso el 12 de junio de 1993 yo pensé, se murió, van a aprobar esta legislación porque todos los cooperativistas están en contra. Lo único que yo pido, para récord, es que alguien diga aquí por qué se hace de verdad y por qué se trata de interferir con un área del quehacer social que tanto ha hecho por Puerto Rico, que tanto puede hacer por Puerto Rico y que está dispuesto a seguir haciendo por Puerto Rico. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Este Proyecto de la Cámara 715, que le arrebató al movimiento cooperativista conquistas y reconocimientos logrados a base de años de esfuerzos y de luchas, es un intento más de esta Administración por controlar las

instituciones del país. Si no hubiésemos visto ya cómo se le echa mano a la Universidad de Puerto Rico, al Sistema de Educación Pública, al Tribunal Apelativo, cómo se enmiendan las Leyes de Retiro para hacerle atractivo el retiro a algunos jueces para que queden vacantes, que pueda cubrir el señor Gobernador, cómo se planifica un referéndum para una enmienda constitucional, que vuelve a poner en manos de las instituciones políticas, la Legislatura y el Gobernador el determinar el número de jueces del Tribunal Supremo aumentando su número, de suerte que el señor Gobernador actual pueda nombrar dos jueces del Supremo adicionales. Si no hubiésemos visto dismantelar el Departamento de Asuntos de la Comunidad Puertorriqueña; si no tuviésemos conocimiento de cómo en forma selectiva la Oficina del Inspector de Cooperativas se encauta de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Germán y no le permite a sus legítimos dirigentes entrar y cambian la cerradura y buscan escolta policíaca para no dejarlos entrar; si no tuviésemos conocimiento de nada de eso, podríamos pensar que tal vez por una falta de entendimiento de lo que es el cooperativismo estuviesen cometiendo este error. Pero no, actúan como si hubiese falta de conocimiento, pero lo que está detrás de todo esto, señor Presidente y compañeros del Senado, es un propósito claro

de dominar todas las instituciones públicas y privadas del país; y le ha tocado el turno al cooperativismo.

PROSAD COOP es un sistema de seguros de cooperativas de ahorro y crédito, seguro de acciones y de depósitos, cuya legislación acaba de ser revisada hace apenas un par de años; un programa que se inició unos años antes y que después de haberse acumulado experiencias de varios años, se crea una corporación con esos fines.

Los fondos, los recursos de esa Corporación son aportaciones de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico. Y el Gobierno para justificar el incautarse de esta institución nos hace una presentación de cómo el Federal Deposit Insurance Corporation que se ocupa de la supervisión de la banca, cómo el National Credit Union se ocupa de la supervisión de las Cooperativas de Crédito de los Estados Unidos.

Lo que pasa es que las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico ni son instituciones bancarias ni son instituciones cooperativas al estilo de las que hay en los Estados Unidos. Las raíces de este movimiento vienen de otros sitios y son más profundas las raíces de este movimiento, está en el movimiento de "antagonism". Y aquí en Puerto Rico el cooperativismo no es meramente unir bolsillos, sino unir voluntades y hacer soberanos de hombres humildes, como decía la

distinguida líder cooperativista, Annie María O'Neill.

Aquí, unido al recurso económico, está el propósito específico de hacer que el hombre desarrolle sus capacidades, de hacer que el ser humano pueda desarrollar sus potencialidades para hacer cosas de bien por él y por la sociedad donde vive. No es meramente vigilar los fondos, es que mientras se está en el orden económico llevando a cabo actividades que benefician en ese orden a las personas que son miembros del cooperativismo, a la vez se va desarrollando el sentido de valía del ser humano, se va desarrollando la capacidad de liderato, se va desarrollando la capacidad técnica de las personas dentro del cooperativismo. Y por eso, las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico, y ninguna otra cooperativa en Puerto Rico, puede medirse por los patrones como se miden las cooperativas en los Estados Unidos.

Hoy, se le asesta un rudo golpe a las cooperativas de ahorro y crédito al incautarse el Gobierno de esta institución importantísima que tiene que ver con la seguridad de los depósitos y los ahorros de los socios de las cooperativas de ahorro y crédito.

Se justifica, repito, tratando de asemejarlas a instituciones que, aunque pudiesen tener un parecido superficial, son, en lo profundo de ellas, totalmente distintas. Todo el principio de trasladar al movimiento cooperativista la responsabilidad

por su propio desarrollo, principio enunciado en la Ley que creó la Administración de Fomento Cooperativo en el 1957, todo el programa del propio partido de gobierno donde una vez más, se compromete con el reconocimiento del cooperativismo y el traslado al propio movimiento de su responsabilidad por su desarrollo, todo eso se echa por el piso para echarle mano y controlar la organización.

Los cooperativistas han hablado claro, los cooperativistas han venido aquí a oponerse a esta legislación, los cooperativistas tienen anuncios en los periódicos llamando la atención a los señores legisladores para que le escuchen, para que se detengan en este acto de incautación, todos esos reclamos caen en oídos sordos. Y no se trata de que las personas que están detrás de esta legislación no conozcan el cooperativismo puertorriqueño.

El Administrador de Fomento Cooperativo ha sido un funcionario de esa agencia por muchos años, el Inspector de Cooperativas no es ajeno al movimiento cooperativista. Y aunque el Administrador, Comisionado de Instituciones Financieras no es un conoedor del cooperativismo, ciertamente el conocimiento que tienen otros funcionarios tiene que haber de alguna manera llegado a él sobre los principios distintos que sirven de base a la organización cooperativa en relación con, tanto con la banca como con las Coope-

rativas de Crédito de los Estados Unidos.

De modo que no es desconocimiento, no es desconocimiento del cooperativismo, no es desconocimiento de los principios que inspiran este movimiento, es que teniendo conocimiento de eso, a propósito y deliberadamente se quiere despojar al cooperativismo de unos logros que había alcanzado. La Junta de Directores de PROSAD COOP ahora ni siquiera está controlada por el movimiento cooperativista. De once miembros tienen cinco, cinco el Gobierno y uno del interés público.

Esa participación de los cooperativistas en esa Junta de Gobierno, esa Junta de Directores, lejos de ser mala, como sería malo si en las instituciones bancarias ocurriera algo similar, es el paso apropiado porque es la manera de poner a los cooperativistas en condiciones de poder asumir la responsabilidad por su propio desarrollo.

Esa representación no solamente es apropiada, es indispensable para que se pueda cumplir con el propósito de trasladar al cooperativismo la responsabilidad por su propio desarrollo. Se le despoja al movimiento de tres posiciones en la Junta de Directores de PROSAD COOP. Se le dejan dos, la Cámara de Representantes, generosa, le adiciona un miembro a la propuesta que había venido de administración, era un solo representante del cooperativismo.

Y mire qué condiciones se imponen, no puede ser miembro de ninguna junta de directores. No puede ser tampoco un funcionario, es decir, tiene que ser una persona que no tenga ninguna posición de liderato en el movimiento cooperativista. Si va a representar cooperativismo allí debe ser una persona que por lo menos tengan liderato del movimiento cooperativista. Que sean personas que hayan asumido responsabilidad en ese movimiento por decisión y por elección de sus propios compañeros de movimiento.

De modo que no solamente se les despoja de tres posiciones, sino que además se le imponen unas condiciones que le permita al Gobierno seleccionar personas que, aunque cooperativistas buenos, sean dóciles para hacer lo que el Gobierno quiera hacer con PROSAD COOP y que haya la menor disensión posible. Se aducen problemas de funcionamiento; ¡hombre! el movimiento cooperativista y en cualquier movimiento donde los seres humanos cuentan, donde su pensamiento vale, donde sus ideas valen en cualquier movimiento, en cualquier organización de ese tipo, tienen que haber ideas distintas, tienen que enfrentarse unas ideas a las otras; y si las ideas son buenas, pues esas son las que deben prevalecer. ¿A qué le teme el Gobierno? ¿A que los líderes cooperativistas planteen cosas en las que tienen fundamento? Es que no los quieren oír, tomar

decisiones sin escuchar a los cooperativistas. Si eso es lo que se quiere, eso es lo que se logrará, señor Presidente y compañeros del Senado, con esta legislación.

El Gobierno de Puerto Rico tendrá que responderle al cooperativismo puertorriqueño por el paso de retroceso más importante que ha dado en el desarrollo de este movimiento que tantos frutos le ha dado a este país y que tanto potencial tiene para hacer bien en el desarrollo social y económico de Puerto Rico. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Tengo que indicarle a los distinguidos visitantes que aunque quisiéramos que se pudieran realizar este tipo de expresiones, pues, tenemos que llamarle la atención de que no pueden hacerse. De nada valdría que hubiera una disposición reglamentaria que no pudiéramos poner en vigor y podemos ponerla en vigor. No le quepa al distinguido ciudadano la menor duda de eso. Así es que estamos apelando a su sentido de prudencia, para nosotros también con un sentido ciudadano de prudencia no tener que pasar por la engorrosa necesidad de poner en vigor lo que es el Reglamento del Senado en sus deliberaciones. ¿Algún otro señor Senador que quiera hacer uso de la palabra? Señor senador Hernández Agosto, como ha habido dos expresiones, no sabemos si hay alguien más, si con eso concluye la posición de la delegación del

Partido Popular...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ...para entonces que el compañero Rodríguez Negrón consuma su turno.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí señor Presidente, me había comunicado con el compañero Rodríguez Negrón...

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...quién me indicó que él era la única persona que iba a consumir turno.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: De parte de la Mayoría, queda un turno, el compañero Fas Alzamora, un breve turno de...

SR. VICEPRESIDENTE: Pues sí, si eso es así, pues, adelante compañero Fas Alzamora, para que entonces el compañero Rodríguez Negrón pueda cerrar el debate.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Correcto.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Compañero, señor Presidente, muy brevemente. Yo estuve en vistas públicas relacionadas a este Proyecto y no hay duda que el Comité Nacional de Legislación de Cooperativas del Movimiento Cooperativo Puertorriqueño, que agrupa todo este movimiento cooperativo, adoptó una resolución expresando el rechazo a este Proyecto. Adicional a la...

SR. VICEPRESIDENTE: Perdone, compañero, que es que no se... como yo no lo estaba oyendo, asumo que tampoco se estaba grabando. Adelante, compañero. Ahora estamos...

SR. FAS ALZAMORA: Bueno, decía yo que el Comité Nacional de Legislación de Cooperativas del Movimiento Cooperativo Puertorriqueño, adoptó una resolución...

SR. VICEPRESIDENTE: Yo quisiera saber, que me informe el señor Sargento de Armas o Secretaría, ¿qué está pasando con el micrófono que ciertamente este micrófono no está funcionando bien? Y el temor mío es que...

SR. FAS ALZAMORA: No se grabe.

SR. VICEPRESIDENTE: No tan sólo, no tengamos el privilegio de escuchar al dilecto compañero, sino que tampoco quede grabado lo que él está diciendo y después tengamos problemas en la preparación del Diario de Sesiones.

SR. FAS ALZAMORA: Se oye ahora, ¿se oye?

SR. VICEPRESIDENTE: Ahora cuando se acercó el compañero, se oye un poquito mejor, si el compañero ocupa en la banca del compañero Hernández Agosto, que quizás se oiga un poco mejor; ocupe momentáneamente tan selecta banca, no menos selecta, adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Gracias, señor Presidente. Pues decía yo -por si no está grabado- que en las vistas

públicas que participé con relación a este Proyecto, pudimos recibir la opinión de el Comité Nacional de Legislación de Cooperativas, del Movimiento Cooperativo Puertorriqueño, y éstos a la vez adoptaron una resolución para expresar el rechazo a este Proyecto. Básicamente, ellos objetan esta medida porque no se ha demostrado la necesidad de que se enmiende la disposición de la ley vigente. Sobre todo porque la misma elimina la genuina representación cooperativa en la Junta de PROSAD. También argumentar, dicho Comité, que la aportación de capital que hacen las cooperativas a esta corporación pública, justifica, y así lo entendemos nosotros, que tengan una representación en la Junta de Directores con la amplitud y calidad que hoy tienen. Advierten también, que con este Proyecto el Estado quedaría en control de los fondos. Señalan también que es improcedente que la entidad esté capitalizada totalmente por el sector cooperativo y que esté administrada por el Poder Ejecutivo del Gobierno de Puerto Rico. Esto de por sí, es razón suficiente para nosotros votarle en contra a este Proyecto, un Proyecto que pretende enmendar una ley que si no ha estado funcionando en su totalidad, no es por culpa del movimiento cooperativo, sino por culpa del Gobierno que no ha cumplido con las disposiciones de la ley actual. Y no habiendo dándole la

ayuda al Gobierno para que la ley pudiera implementarse en su totalidad, con las consecuencias de beneficio para el movimiento cooperativo del país, me parece que lo razonable, lo lógico y lo justo, era haber dado la ayuda correspondiente, conforme a la legislación vigente de parte del Gobierno, para entonces poder llegar a la conclusión final, si luego de toda la ayuda era necesario hacer algún tipo de enmienda. Pero aquí, sin haber agotado todo el recurso de la legislación actual, se pretende enmendar una legislación que a todas luces recibió el apoyo de todo el sector cooperativista en el momento dado, incluyendo los miembros de la Minoría Parlamentaria de entonces, que hoy son parte de la Mayoría Parlamentaria. Por eso me parece que sin entrar en otras consideraciones, que ya han sido mencionadas, y no nos gusta ser repetitivos -sobre todo cuando hay una reglas de debate y lo que queda es un breve tiempo para nuestra delegación-, sin hablar de que el Proyecto atenta el principio democrático de la justa representación, sin hablar de que el proyecto permite ejercer el control político partidista del Gobierno actual en el cooperativismo puertorriqueño, desvirtuando los propósitos y el esfuerzo de cientos o miles de puertorriqueños que por décadas han trabajado en este movimiento y que componen, desde el punto de vista de cooperativismo, representan y pertenecen a

distintas ideologías políticas, incluyendo miembros del cooperativismo que pertenecen al partido de Gobierno; sin hablar de toda esta circunstancia que nos han circulado el movimiento cooperativo y que hemos recibido cada uno de los Senadores, y sin tener que repetir la argumentación del Portavoz de la Minoría del Partido Popular, el compañero Miguel Hernández Agosto. Me parece que, y sin entrar en crítica directa a la propuesta de la Mayoría Parlamentaria con este Proyecto, me parece que lo lógico aquí sería retirar este Proyecto y comprometerse a ayudar al movimiento cooperativo en la parte que le corresponde al Gobierno, y que no han hecho hasta ahora, para que entonces en la experiencia poderle decirle al movimiento cooperativa, "miren se puso todo el empeño por el Gobierno, se dio toda la ayuda, esto no funcionó, pues entonces hay que enmendarlo por tales y tales razones", o "se puso todo el esfuerzo del Gobierno y funcionó y no habría que estar enmendando nada"; y no le estaríamos haciendo el daño que se le está haciendo con este Proyecto al movimiento cooperativo puertorriqueño y la politización del mismo con relación a lo que este Proyecto permitiría

Por eso dejo contar mi expresión para récord de que habré de votarle a este Proyecto mucho antes de tan siquiera haber recibido la información

muy ilustrativa que nos enviaran los compañeros del movimiento cooperativa puertorriqueño; porque desde que leímos el Proyecto y analizamos las ponencias que circularon por la Comisión que atendió este Proyecto aquí en el Senado de Puerto Rico, nos dimos cuenta que el Proyecto no era el mejor; y principalmente entendía que, independientemente de todos estos señalamientos, la posición del Gobierno más responsable era haber ayudado -que no lo ha hecho hasta ahora- para implementar todas las disposiciones de la legislación actual y entonces de esa experiencia, legislar si era necesario o simplemente recoger el fruto, que es como yo entiendo que se hubiera podido. Porque me parece que lo que se aprobó en el 1990, fue una legislación muy adecuada que recibió el endoso de todo el movimiento cooperativo y de todos los partidos representados en la Asamblea Legislativa.

Por esas razones, señor Presidente, le solicito a la Mayoría Parlamentaria que reconsidere, que atiendan estos planteamientos que se hacen, y creo que lo más justo sería recomendarle al Poder Ejecutivo, para que implemente y ayude en lo que le corresponde en la ley actual para poder ayudar verdaderamente el movimiento cooperativo de Puerto Rico. Y si persisten en mantener este Proyecto ante la atención de los Senadores aquí presentes en el Hemiciclo, entonces que breguen

en la forma más responsable para el movimiento cooperativo y la forma más responsable en estos momentos con relación a lo que se discute aquí, para ayudar al movimiento cooperativo puertorriqueño es votarle en contra a este Proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Rodríguez Negrón, cerrando el debate.

SR. RODRIGUEZ NEGRON:
Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, yo hubiese preferido que el compañero Miguel Hernández Agosto hubiese mantenido este "issue" fuera de lo que yo denomino el "velagüirismo político", porque ya vio inmediatamente una posible vena política y de ahí se agarró. E inmediatamente, pues empiezan a recordarnos los del Apelativo, el Departamento de Asuntos Puertorriqueños, cuando ellos saben que éstos fueron dos disparates de su ex-jefe político y todavía, todavía jefe político, porque todavía los manda desde donde quiera que esté. Sabido es, por no hablar del Apelativo, que el Apelativo aquí todo sabe en Puerto Rico qué fue lo que sucedió y que fue objeto de amplia discusión. Pero el asunto de asuntos puertorriqueños, mi amigo Báez Galib, y todos ustedes saben que eso se creó para tratar de influenciar el voto puertorriqueño sobre aquel Plebiscito que pidió Rafael y cuando le fue la cosa mala, no sabía que hacer. Y lo único que había que hacer, pues nombró a

Nydia Velázquez para que Nydia Velázquez lo utilizara para llegar al Congreso. Así es que los compañeros no deben "confundir la gimnasia con la magnesia"; y los conmino también a que sí sepan "que hay una diferencia entre el señor Gil Pérez y el perejil..." Yo también hubiese preferido, compañero -y ustedes saben que yo digo lo que siento-, haber tenido mucho más tiempo para darle mucho más tiempo al movimiento cooperativo. Los miembros del movimiento cooperativo que comparecieron a las vistas saben que yo inmediatamente que vino este Proyecto, dije claramente y públicamente que no se iba aprobar ningún tipo de proyecto de mi Comisión hasta tanto y en cuanto se escucharan sus posiciones; las escuchamos con calma y sin restricciones. La semana pasada estuvimos hasta las cinco de la tarde escuchando a todos aquellos que quisieran testificar.

Pero vamos al meollo, vamos al núcleo de lo que verdaderamente es esto. Yo creo, señor Presidente -y esto lo veo profundamente-, que la manifestación más diáfana y más clara -valga la redundancia- de las intenciones de esta Administración de Pedro Rosselló no son políticas, porque Miguel Hernández Agosto dice, que allá no actúan políticamente y que aquí nosotros debemos advertirlo sobre esto, y eso es cierto. El doctor Pedro Rosselló ya ha demostrado reiteradamente que cuando hay un "issue" que puede afectar a nuestra orga-

nización política, pero que beneficie al pueblo, las consideraciones políticas son de segunda categoría. Y esto es lo que está sucediendo aquí, a mí no me cabe la menor duda de que muchísima gente en el movimiento cooperativo van a quejarse. Pero, mire, vamos a ver la posición del Gobierno; es que tenemos que fomentar el movimiento cooperativo ahora. ¿Cómo se fomenta el movimiento cooperativo? No es enriqueciendo a unos pocos, es devolviéndole la confianza mediante la fiscalización efectiva a aquellos accionistas... a don Chéncho, a doña Juana, a don Pepe, que ponen sus chavitos en las cooperativas, que están "escamaos" y que fueron "escamaos". Devolviéndole la confianza a estos buenos ciudadanos y humildes puertorriqueños es que va a crecer el movimiento cooperativo porque van a haber mucho más depósitos y muchos más interés en el movimiento cooperativo. En esa forma, mientras más, obviamente, interés y mientras más confianza entra al movimiento cooperativo, más se va a beneficiar el movimiento cooperativo; y cuando hablo del movimiento cooperativo, no me refiero a un grupo de personas que pueden controlar -y que aquí se ha dicho, yo se lo dije a los compañeros del movimiento cooperativo, de que yo me iba a expresar en la forma que yo siento que me debo expresar-. Se ha llegado -aquí ustedes lo

saben-, de que muchísimas personas vienen y se acercan y dicen que el movimiento cooperativo es controlado por un grupo pequeño. Que año tras año vuelven y son los directores, y año tras año son los que dominan.

Ahora, mire, vamos a diferenciar "la gimnasia de la magnesia". Yo le pregunté a uno de los distinguidos deponentes que compareció a testificar, que me dijera, ¿en qué efectivamente se perjudicaba el movimiento cooperativo o las cooperativas con este Proyecto? Señores, la Junta de Directores que controla la política interna de todas y cada una de las cooperativas en Puerto Rico, no las elige el Gobierno de Puerto Rico, las eligen los mismos cooperativistas. Las decisiones que se toman día a día, se toman por las cooperativas, no por PROSAD. Quiérese decir, que no es mediante este Proyecto de Ley que se va afectar el movimiento cooperativo, se va a fortalecer porque en la medida se fortalezcan las medidas éstas de fiscalización, en esa misma medida se le devuelve a los cooperativistas la confianza que necesitan para seguir invirtiendo sus poquitos haberes en el movimiento cooperativo.

Señores, ¿qué es lo que le ha restado confianza al movimiento cooperativo? Ahora mismo hay tres de los cinco directores en la Junta de PROSAD, tres de ellos son gerentes de cooperativas aseguradas, uno Presidente Ejecutivo de la Cooperativa de Seguros Múltiples, y otro

Presidente de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico. Yo no voy a entrar en si hay o no hay conflicto de intereses, de que miembros y directores de otras cooperativas sean también directores de PROSAD, que son los que van a determinar, en algún momento dado, algún tipo de reclamación. Yo le pregunté a los distinguidos amigos que vinieron a testificar en un aparte, de que tomaran por un momento la situación de que ante la Junta de Directores de PROSAD -según está compuesta ahora, que son cinco-, se presentara una situación que beneficiara el movimiento cooperativo, pero que afectara significativamente los intereses de sus propias cooperativas. A quién le iban a ser más fieles, ¿a PROSAD, que es la que asegura sus cooperativas, o a las cooperativas en las cuales ellos tienen un gran interés? Esa pregunta, pues obviamente la debe uno ponderar. Los amigos puertorriqueños que son cooperativistas hay que restaurarles la fe, porque sabido es que de los tres billones (3,000,000,000) de dólares de activos que tiene el movimiento cooperativista, unas cuarenta y una cooperativas presentan pérdidas de cerca de cuarenta y un millón (41,000,000) de dólares. Yo no tengo que recordarle a los compañeros, cómo se destacó en la prensa del país la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Policía de Puerto Rico: dieciséis millones (16,000,000) en pérdidas. Sabido es que esta

Cooperativa fue puesta en sindicatura, que PROSAD le hizo un préstamo de veintiséis millones (26,000,000) de los cuales -si mal no recuerdo- dieciséis millones (16,000,000) fueron dados por el Banco Gubernamental y todavía sigue el problema de la Cooperativa de la Policía.

Compañeros de la Minoría, obviamente viendo esta situación, han visto la yugular política y han tratado de utilizarla; pero miren, vamos a ver una cosa en su justa perspectiva. Nada tiene que ver -a juicio mío-; porque una cosa es tener representación efectiva en una Junta de Directores y otra es cosa es tener control. Usted puede tener cinco o diez miembros, lo importante es que usted tenga algo representativo. Yo le garantizo a los miembros y a los líderes del Movimiento Cooperativo en Puerto Rico, que de escogerse -como yo sé que se van a escoger- dos personas sumamente capacitadas para representar el movimiento cooperativo en esta Junta, éstos van a ser los ojos y los oídos nuestros. Y ustedes pueden estar seguros, y a tenor con la política de fortalecer el movimiento cooperativo, nosotros también vamos a estar muy atentos a cualquier situación de anomalía, porque eso lo traen aquí, y aquí se tomarán los ajustes y las medidas de rigor. Yo espero que eso no pase, porque también el Gobierno va a estar muy pendiente a que eso

sea una Junta hábil y efectiva.

Señores, no tapemos el cielo con la mano, ahora mismo, ahora mismo la Junta de Directores que está rigiendo esto, prácticamente le tiene las manos atadas al Inspector de Cooperativas. Yo creo que aquí lo importante no es las cooperativas, aquí lo importante no son los gerentes y los oficiales de las Juntas, aquí lo importante verdaderamente son los chiquitos, los que casi nunca tienen una voz efectiva, y esos chiquitos, como yo le dije, son doña Chenchá, doña Ramona y don Pepe, aquellas personas que van con fe y confianza a depositar sus chavitos allí en las cooperativas y que luego le suceden estas situaciones que han sucedido en el pasado. Esta medida, y ustedes verán que va a ser efectiva, lo que persigue es devolverle la confianza y la fe a estos humildes puertorriqueños, porque las cooperativas, al igual que la banca, no es cuánto tiene la banca o cuánto tiene la cooperativa; es cuánta confianza pueden tener los depositantes de la banca en ese banco. Yo me remito a una anécdota de un gran banquero puertorriqueño, don Rafael Carrión y Pacheco, allá por el mil novecientos treinta y pico, durante la depresión, don Rafael con su gran visión había hecho unas buenas relaciones con el Chemical Bank en Nueva York. Y ustedes saben que cuando en Puerto Rico y en Estados Unidos, durante la depresión, las filas en los bancos eran brutales. La gente buscando recoger sus dineros para

que no los perdieran. Don Rafael llamó al Chemical Bank y le dijo que necesitaba su ayuda. Cerró en un día para anunciarle a todos los depositantes del banco de que en el banco había suficiente dinero para pagarle a todo el mundo y que mañana estaba abierto para todos aquellos que quisieran retirar sus dineros. Vinieron algunos, cogieron sus dineros y se fueron, pero cuando vieron que había dinero, el resto se fueron para sus casas, porque tenían confianza de que sus chavitos estaban allí. Y eso es lo que nosotros le queremos devolver, señores y señoras, al movimiento cooperativo. Que esas personas humildes de la montaña y de los pueblos de Puerto Rico y de todo Puerto Rico, tengan fe de que esas cooperativas van a estar económicamente fortalecidas con esta fiscalización, y que el Gobierno no va a controlar a las cooperativas, porque eso se ha sacado fuera de contexto. ¿En qué forma el Gobierno va a controlar a las cooperativas? Solamente estamos bregando para que esas cooperativas tengan la fiscalización adecuada para que no surjan las cosas que han surgido en el pasado. Así es que vamos a poner las cosas en su justa perspectiva y no engañemos a nadie. Mis hermanos, yo no quiero cansarlos, yo fui muy sincero con las personas que vinieron; los escuchamos, los oímos, pero hay que escuchar todas las partes. Yo como Juez, pues yo siempre escuchaba todas

las partes y no tomaba una determinación... Yo estoy convencido de que a la larga el movimiento cooperativo va a salir fortalecido, de no ser así, y de ustedes ver cualquier tipo de situación anormal, mis oficinas también van a estar abiertas en la Comisión de Turismo, Comercio Industrial y Cooperativismo. Yo no tengo un dedo amarrado con nadie, y si en alguna forma ustedes me prueban que estamos equivocados, yo voy aceptar que estuve equivocado y voy a aceptar entonces, cualquier sugerencia que ustedes puedan tener. Señor Presidente, que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Que se divida el Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: En ese caso se decreta un receso en Sala en lo que se le instruye al señor Sargento de Armas, que proceda indicarle a los señores Senadores, que habrá de ocurrir una votación, en cuyo caso deberán venir al Hemiciclo del Cuerpo, para votar en esta división de Cuerpo. Señor Sargento de Armas procederá a traer al Hemiciclo o hacer la gestión para que vengan los señores Senadores. Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO:

Señor Presidente, vamos a retirar la moción de división de Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: Retirada la división de Cuerpo, próximo asunto. Tenemos entonces... habiéndose votado ya a viva voz, próximo asunto.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar que en el Orden de los asuntos se retorne al turno de Relación de Informes de Comisiones Permanentes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

El Secretario da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico y de Seguridad Social, Ayuda del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social, un informe en torno al estudio y consideración de la R. del S. 25.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, habiéndose dado cuenta al Cuerpo de la radicación del informe conjunto final de la R. del S. 25, vamos a solicitar que el mismo se

incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Vamos a solicitar que en el orden de los asuntos se retorne al turno de Relación de Proyectos de Ley Radicados en Secretaría y Referidos a Comisión.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción de la señora Luisa Lebrón Viuda de Rivera.

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 346

Por el señor Tirado Delgado:

"Para expresar el más cálido reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, al señor Dennis Rivera por sus ejecutorias en beneficio de la sociedad puertorriqueña y de la comunidad hispana en los

Estados Unidos, en ocasión de rendírsele reconocimiento en actividad a celebrarse el sábado 24 de julio de 1993 en su ciudad natal de Aibonito, durante la celebración de las Fiestas Patronales."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 347

Por el señor Tirado Delgado:

"Para expresar el más cálido reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, al deportista Félix M. Torres Torres por el triunfo obtenido en el Campeonato de Levantamiento de Pesas celebrado en Valleyforge, Philadelphia el 11 de julio de 1993."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 348

Por la señora González de Modesti:

"Para extender el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al artista puertorriqueño residente en los Estados Unidos José Martín Pacheco por su meritoria labor artística y por su valiosa aportación al mejoramiento del ambiente a través del arte del reciclaje."

(ASUNTOS INTERNOS)

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos que en

el orden de los asuntos se regresara al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Vamos a solicitar que se releve de todo trámite, que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales y se le dé lectura a la Resolución del Senado 348.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 348, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al artista puertorriqueño residente en los Estados Unidos José Martín Pacheco por su meritoria labor artística y por su valiosa aporte

tación al mejoramiento del ambiente a través del arte del reciclaje.

EXPOSICION DE MOTIVOS

José Martín Pacheco es un joven puertorriqueño que reside actualmente en la ciudad de Nueva York y que ha sido presentado y elogiado por los críticos de arte como el primer artista que ha tomado conciencia de la protección ambiental. A la edad de 35 años, José Martín Pacheco está considerado como un pionero al dar vida a envases de plástico en los que se empacan diversas clases de productos -en su mayoría jabones líquidos o en polvo- y, en lugar de desecharlos, convertirlos en vistosas máscaras.

Este laureado artista puertorriqueño utiliza únicamente materiales desechables para su obra artística la cual emplea como un vehículo para llevar al mundo un mensaje sobre la responsabilidad que tenemos de proteger y mejorar el medio ambiente.

Nacido y criado en Bayamón, recuerda que desde muy temprana edad, mostró inclinación por el arte. José Martín Pacheco recuerda que desde que contaba apenas cinco años ya jugaba con barro y moldeaba esculturas con arcilla las cuales pintaba con materiales y pintura que rescataba de la basura. Desde aquella época

recuerda que el tema del rostro humano ejercía sobre él una poderosa fascinación.

Aunque José Martín Pacheco también se ha destacado como actor a través del teatro, del cine y la televisión, ha obtenido sus mayores logros y reconocimientos en la presentación de su colección de unas cincuenta y cinco piezas de pintura, escultura y máscaras las cuales constituyen creaciones de gran valor artístico.

Además del mérito que entraña su obra por su originalidad y su impresionante colorido que evoca el estilo caribeño y tropical, este distinguido artista puertorriqueño ha ganado varios reconocimientos de parte de las agencias gubernamentales y entidades privadas principalmente concernidas en la lucha por la protección ambiental. Su obra ha sido presentada en varias exhibiciones importantes auspiciadas por el Departamento Ambiental de la ciudad de Nueva York y la Agencia de Protección Ambiental de esa ciudad, entre muchas otras. De igual modo, los medios de comunicación en los Estados Unidos han difundido con grandes elogios la contribución artística y cívica de este joven puertorriqueño.

Sus logros artísticos son considerados como una importantísima contribución al

movimiento que se ha iniciado a nivel mundial para estimular a todos los ciudadanos a utilizar creativamente los materiales desechables y los desperdicios para mejorar la calidad del ambiente.

Por todo lo anterior, procede que el Senado de Puerto Rico extienda su reconocimiento a la creatividad y originalidad del artista bayamonés José Martín Pacheco por los méritos de su obra y por su contribución al mejoramiento y la protección del ambiente. Con este reconocimiento, este Cuerpo Legislativo extiende su más ferviente deseo de que este laureado artista continúe su firme trayectoria que es motivo de ejemplo y orgullo para todos los ciudadanos y, muy especialmente, para sus compatriotas puertorriqueños.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:

Artículo 1.- Se extiende el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al artista puertorriqueño residente en los Estados Unidos José Martín Pacheco por su meritoria labor artística y por su valiosa aportación al mejoramiento del ambiente a través del arte del reciclaje.

Artículo 2.- Copia de esta resolución será remitida al Sr. José Martín Pacheco como constancia de tan merecido reconocimiento y será entregada a los medios informativos para su

divulgación y difusión general.

Artículo 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta del Informe Conjunto Final de las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico y de Seguridad Social, Ayuda al Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social en torno a la Resolución del Senado 25

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Vamos a solicitar que en el orden de los asuntos, retornemos al turno del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 348, titulada:

"Para extender el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al artista puertorriqueño residente en los Estados Unidos José Martín Pacheco por su meritoria labor artística y por su valiosa aportación al mejoramiento del ambiente a través del arte del reciclaje."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 348; solicitaríamos la aprobación de la medida, señor Presidente.

SR. TIRADO DELGADO: No hay enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna enmienda?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora senadora, Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: En la página 2, en el Artículo 2, donde dice "copia de esta resolución" después "resolución" añadir "en forma de pergamino". Perdón, sustituir la palabra "Artículo" en los tres casos por la palabra "Sección".

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí.

SR. TIRADO DELGADO:

No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: En contra, no. Aprobada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos, señor Presidente, entonces la aprobación de la medida según ha quedado enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada. ¿Alguna enmienda al título, ninguna?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Ninguna, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el Informe de las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico, y de Seguridad Social, Ayuda del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social en torno a la Resolución del Senado 25.

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico y de Seguridad Social, Ayuda del Impedido,

Envejecientes y Personas en Desventaja Social, previo estudio y consideración de la R. del S. 25, tienen el honor de presentar el presente informe.

La Resolución del Senado Núm. 25 ordena la realización de un estudio en torno a la posibilidad de desarrollar un procedimiento único para solicitar ayudas gubernamentales directas por la ciudadanía. Actualmente, aquellos ciudadanos que deseen solicitar ayudas económicas tales como asistencia nutricional, subsidio de energía eléctrica y vivienda pública, entre otras, están obligados a radicar una solicitud por cada ayuda necesitada, además toda aquella documentación requerida por cada agencia en particular. El ciudadano tiene que personarse a cada una para, en específico, ofrecer, en muchos casos, la misma información oficina por oficina. Este proceso constituye una duplicidad de esfuerzo, tanto por parte del ciudadano solicitante como por parte de las diversas dependencias gubernamentales.

Con el fin de realizar el estudio referido, la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico y la de Seguridad Social, Ayuda del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social, efectuaron vistas públicas conjuntas. A las mismas comparecieron el Departamento de Servicios Sociales, Departamento de Asuntos del

Consumidor, el Departamento de la Vivienda, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura, la Junta de Planificación y la Oficina del Procurador del Ciudadano (Ombudsman).

Todas y cada una de las agencias comparecientes apoyaron el propósito del presente estudio en la medida en que se persigue la economía de recursos, agilización de los procedimientos y la erradicación de la burocracia gubernamental. Ello aunado a un esfuerzo de facilitar los medios para solicitar las ayudas que legítimamente le corresponden a los ciudadanos, principalmente aquellos con desventaja económica.

De los testimonios vertidos durante las vistas públicas celebradas se desprende que el Procedimiento Unico al que se hace referencia en la R. del S. 25 debe ser un esfuerzo interagencial cuyo objetivo principal sea armonizar y agilizar los procesos de requerimientos de servicios y ayuda gubernamental directas a la ciudadanía. Se establecerían en una misma oficina representantes de diferentes agencias para que el ciudadano encuentre en un mismo lugar la orientación sobre su solicitud, así como que pueda

radicar su petición. Este "Procedimiento Unico" se interpretará como un mecanismo que integre en un solo acto la gestión del ciudadano, tramitándose desde el lugar de origen su solicitud a la agencias que tuvieren que atender el asunto en particular.

Lo anterior no requiere la creación de una nueva agencia puesto que ello conllevaría un aumento en el presupuesto general y presentaría dificultades operacionales entre las agencias administradoras del sistema. Resultaría más práctico designar una agencia la cual fungiría como acceso primario ante el ciudadano interesado en solicitar ayuda al gobierno. En esta oficina estarán representadas cada una de las agencias concernientes con personal capacitado para ofrecer orientación sobre los procedimientos y normas de la misma. Ofrecerán información sobre la capacidad de la infraestructura y toda la información relevante a la viabilidad de las solicitudes. Además, ofrecerán literatura sobre material informativo disponible, servicios y otros.

La agencia designada como acceso primario debe ser escogida entre aquellas que dispongan de oficina, sino en todos, en la mayoría de los municipios del país. Sugerimos que esta agencia sea el Departamento de Servicios Sociales, la cual opera más de 100 oficinas locales en toda la isla. A tenor con la Exposición

de Motivos de la Ley Núm. 171 del 30 de junio de 1968, conocida como Ley Orgánica del Departamento, tiene la encomienda de integrar programas de servicios dispersos entre diversas agencias. Además, el Departamento de Servicios Sociales tiene entre sus funciones el hacer estudios sobre la situación socio-económica de la familia. La determinación sobre la situación socio-económica del ciudadano debe ser tomada por la agencia designada a los efectos de cualificar inicialmente como una persona necesitada de alguna de las ayudas y los servicios ofrecidos.

Deberá desarrollarse un formulario uniforme en el cual se solicitará información común relativa al ciudadano como su nombre, dirección, número de seguro social, salario, entre otros y en apartados adicionales se solicitará aquella información requerida por las agencias que administran el programa.

Una vez que el ciudadano complete el formulario, el mismo será referido con premura, preferiblemente por medios electrónicos, a las agencias concerniente. Esto trae la interrogante de qué hacer con aquellas agencias cuyos procedimientos disponen de términos fijos para solicitar ciertas ayudas y/o ejercer reclamaciones. Para ello, se sugiere la utilización de medios electrónicos como el facsímil o la utilización de termi-

nales de computadores conectados a las agencias matrices para acelerar el acceso a la información por parte de las últimas.

El descrito esfuerzo interagencial deberá estar integrado de personal y recursos económicos provistos por las agencias como resultado de una reestructuración y revisión de las agencias gubernamentales tomando en consideración las funciones sociales en que dichos organismos estén envueltos. Entendemos que, aún con los recursos que aporte una agencia interagencial, se ahorrará recursos, tanto económicos como humanos que podrían invertir en agilizar la consideración de las solicitudes de la ciudadanía.

La Junta de Planificación actualmente, está desarrollando un Centro de Gestión Unica siendo un esfuerzo interagencial cuyo objetivo principal es agilizar los procesos de otorgación de permisos y endosos que necesitan los ciudadanos particulares, desarrolladores e inversionistas de la industria de la construcción. El referido equipo interagencial está integrado por:

- 1-Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE)
- 2-Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

3-Autoridad de Energía Eléctrica

4-Departamento de Agricultura

5-Departamento de Recursos Naturales

6-Departamento de Transportación y Obras Públicas

7-Instituto de Cultura Puertorriqueña

8-Junta de Calidad Ambiental

9-Oficina Estatal de Preservación Histórica

10-Junta Planificación de Puerto Rico

En dicho Centro de Gestión Unica se ofrece información y asesoramiento relevante a los intereses de ciudadanos, desarrolladores e inversionistas de la industria de la construcción y se agilizan los procedimientos y trámites de endosos y permisos.

El referido esfuerzo es uno que se está desarrollando con grandes beneficios para los que han acudido a solicitar sus servicios puesto que, bajo un mismo techo, se les orienta y se inician aquellos trámites conducentes a alcanzar sus objetivos de acuerdo a los mejores intereses ciudadanos y gubernamentales.

Para que un "procedimiento único" similar constituya un

esfuerzo exitoso a nivel del ciudadano particular será necesario cumplir con los siguientes objetivos:

- 1-Dotar al Centro de aquel recurso humano suficiente y capacitado para atender a la ciudadanía. Resulta indispensable adiestrar intensamente a este personal sobre todos los servicios que ofrecen las agencias representadas, de modo que puedan dar diversas alternativas a los distintos problemas que presente la clientela.
- 2-Agrupar los servicios interrelacionados de las distintas agencias, para disponer de una visión integral y ofrecer servicios completos.
- 3-Desarrollar un formulario uniforme, electrónico o en papel, donde se solicite información general y aquella información específica que requiera cada agencia para evaluar la cualificación del cliente.
- 4-Disponer de personal capacitado para ofrecer información vía telefónica. Se sugiere la implementación de un sistema computarizado

a través del cual, aquellas personas que dispongan del servicio telefónico teletecla puedan acceder parte de la información necesitada de inmediato.

- 5-Establecer un tiempo límite para que el ciudadano reciba respuesta a su solicitud.
- 6-Proveer los mecanismos y procedimientos para que este centro corra ágilmente, evitando los trámites burocráticos.
- 7-Utilizar los medios de comunicación masivos para dar a conocer a todos y cada uno de los ciudadanos la creación de este procedimiento y los servicios que ofrece.

Estas comisiones recomiendan la redacción, radicación y aprobación, durante la próxima sección ordinaria, de una resolución conjunta que cree un Comité Interagencial que diseñe el programa de Centros de Ayuda Gubernamental, con representación de toda agencia que brinda servicios directos a la ciudadanía, disponiéndose que dichos Centros comenzarían a operar no más tarde del 1 de noviembre de 1995, lo que proveería tiempo suficiente para su diseño e implantación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Kenneth McClintock
Hernández
Presidente
Comisión de Asuntos

(Fdo.)
Norma Carranza De León
Presidenta
Comisión de Seguridad Social,
Ayuda del Impedido, Enve

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Señor
Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador, McClintock.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Sí, ante la consideración del Cuerpo el Informe Conjunto final de las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico y de Seguridad Social, Ayuda al Impedido y Personas en Desventaja Social en torno al estudio que nos fuera encomendado bajo la Resolución del Senado Número 25, proponemos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE:
Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE

RIVERA: Vamos a solicitar en este momento la reconsideración de la Resolución del Senado 346.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 346, titulada:

"Para expresar el más cálido reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, al señor Dennis Rivera por sus ejecutorias en beneficio de la sociedad puertorriqueña y de la comunidad hispana en los Estados Unidos, en ocasión de rendírsele reconocimiento en actividad a celebrarse el sábado 24 de julio de 1993 en su ciudad natal de Aibonito, durante la celebración de las Fiestas Patronales."

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, para unas enmiendas adicionales. Las enmiendas son las siguientes:... Sí, sí, señor Presidente, habíamos secundado ya la moción de la compañera Portavoz.

SR. VICEPRESIDENTE: Como no había habido votación final, no había que secundarlo...

SR. TIRADO DELGADO: Sí.

SR. VICEPRESIDENTE: ...únicamente después de haberse realizado la votación por lista es que se secundan la moción de reconsideración.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, para dos enmiendas adicionales.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. TIRADO DELGADO: Es en la Exposición de Motivos, página 2, en el último párrafo de la Exposición de Motivos, dice "puda", es "pueda". Y en la Sección primera, línea 5 entre "en" y "actividad" insertar la palabra "una". Esas son las enmiendas a esa Resolución, señor Presidente. Y, señor Presidente, en adición a eso, proponemos que también se den por aceptadas las enmiendas que se habían introducido anteriormente a esta Resolución 346.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a tomarlas dividiéndolas en dos. A la moción para que se incorporen las enmiendas que fueron aprobadas al ser aprobada la medida en votación, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas. A las nuevas mociones formuladas por el señor Senador, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas también estas enmiendas.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador.

SR. TIRADO DELGADO: Es para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción para que se apruebe la medida según enmendada, incluyendo las enmiendas que acabaron de formularse, se servirán decir que sí, los que estén a favor. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada. ¿No hay enmienda al título, Compañero?

SR. TIRADO DELGADO: No, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Próximo asunto.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Vamos a solicitar en este momento la reconsideración de la Resolución del Senado 347.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Reconsiderada la medida. Llámese la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 347, titulada:

"Para expresar el más cálido reconocimiento y la más sincera

felicitación del Senado de Puerto Rico, al deportista Félix M. Torres Torres por el triunfo obtenido en el Campeonato de Levantamiento de Pesas celebrado en Valleyforge, Philadelphia el 11 de julio de 1993."

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Para introducirle enmiendas adicionales.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con sus enmiendas adicionales. ¿La moción primera es que la medida fue enmendada originalmente?

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿La moción es en el sentido de que se aprueben las enmiendas ya formuladas anteriormente?

SR. TIRADO DELGADO: Así es.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la moción.

SR. TIRADO DELGADO: Y enmiendas adicionales, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. TIRADO DELGADO: En la Exposición de Motivos, párrafo segundo, línea segunda dice, "sus sueño" debe eliminarse "s" es "su sueño". Página primera, tercer párrafo, primera línea, es "entrenamiento y

sacrificio" dice "sacrifico", debe ser "sacrificio", es la enmienda. Y en ese mismo párrafo, en la cuarta línea, entre "meta" y "continuar" insertar la palabra "es". De tal manera que diga, "su meta es continuar". Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, no hay enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Para orientar a los compañeros desde el punto de vista del Calendario de Aprobación Final. La situación es la siguiente, para poder formar Calendario de Aprobación Final y levantar "sine die" los trabajos, que esperamos levantarlos no más tarde de las cinco y media (5:30 p.m.), tendríamos que recibir de la Honorable Cámara de Representantes la notificación de tres asuntos. Uno, su Concurrencia con las Enmiendas que

el Senado efectuó al P. de la C. 400, su Concurrencia en relación con la Resolución Conjunta de la Cámara 625. Para eso, podemos hacer aprobación final, y recibir la notificación después. Eso no sería problema. Pero para Calendario de Aprobación Final, sí necesitaríamos que la Honorable Cámara de Representantes terminara su Votación por lista del P. del S. 384, la cual debe estar celebrándose o haber terminado casi ahora.

Tan pronto ello ocurra le hemos pedido a Secretaría que ésa sí adelante, porque como es un Proyecto del Senado, tan pronto ellos voten la medida, sin enmiendas, ya estaríamos en condiciones de formar el Calendario de Aprobación Final. De hecho, si hay enmiendas tendríamos nosotros que concurrir o no, con las enmiendas.

La información que tiene la Presidencia es que en el P. del S. 384 la Cámara ha introducido, es decir, ha enmendado el P. del S. 384 con enmiendas que van a ser aceptadas por nosotros y vamos a concurrir -por nosotros me refiero por la Mayoría Parlamentaria y por el Presidente de la Comisión de Salud-, lo cual quiere decir que lo que entraría en el Calendario sería la Concurrencia. Por eso es que ése sería el único, así es que si Secretaría fuera tan amable y nos averiguara si ya se votó por lista en la Honorable Cámara de Representantes el P. del S. 384, las enmiendas que se efectuaron, para adelantar el trámite y poder

concluir los trabajos de la Sesión Extraordinaria. Así es que para no declarar receso, lo cual atrasaría únicamente los trabajos de reconstituir el Cuerpo, nos vamos a quedar en Sala en lo que conseguimos la información. Señor senador, Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Para clarificación y orientación.

SR. VICEPRESIDENTE: Con mucho gusto.

SR. BERRIOS MARTINEZ: ¿Me puede informar la Presidencia el 400 y el 625, cuáles son las lecturas del cabezote?

SR. VICEPRESIDENTE: Con mucho gusto. En relación con el 400 y 625, la Honorable Cámara de Representantes concurrió con las enmiendas efectuadas por el Senado. Luego entonces, de allá para acá, el trámite que viene es la notificación de que concurrieron.

SR. BERRIOS MARTINEZ: ¿Y cuál es el título de ésa...?

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no? El 400 es para "excluir de los beneficios de sentencia suspendida convicto de delito grave usando armas de fuego". El 625 se refiere a los "Consejos de Seguridad Vecinal". El compañero debe tener en su escritorio, y si no lo tiene se lo estamos proveyendo, un informe de status que le pedimos que se distribuyera a todos los señores Senadores.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Gran placer. ...entirillado ya del

384, ya se votó allá. El señor Portavoz de la Mayoría allá vino hasta acá a informarnos que ya se había votado. En unos segundos tendremos la certificación de Secretaría y estaríamos en condiciones con dos resolucioncitas de felicitación que hay, de hacer el Calendario de Aprobación Final. Todavía la hora de cinco y media está en pie.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Nos corrige Su Señoría si estamos equivocados, pero nos parece que estamos todavía en el Turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos, entonces, señor Presidente, que se releve de todo trámite la Resolución del Senado 349, que la misma sea incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y que se procediera a dar lectura de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción de descargue, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. ¿Hay alguna otra Resolución que se va a descargar? Esa es toda. Adelante con su lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el

Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 349, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación a la señora Nilda Pérez de Freyre, con motivo de la celebración del cuadragésimo aniversario de haberse fundado la prestigiosa emisora WISO de Ponce.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La emisora WISO de Ponce, la cual se identifica como la emisora del pueblo, fue fundada por el señor Luis E. Freyre, ya fallecido junto a su esposa doña Nilda Pérez de Freyre, y los hermanos Pirallo (Carlos y Manuel) el 15 de septiembre de 1953. La emisora originalmente fue ubicada en el edificio Torres de Ponce. Luego se trasladó a la Avenida Hostos en Ponce, donde aún se encuentran sus facilidades.

Don Luis E. Freyre, fue el fundador de esta prestigiosa emisora y junto a su esposa doña Nilda Pérez de Freyre colaboraron juntos por espacio de muchos años al servicio de la comunicación radial para el pueblo de Ponce. Hoy en día sobrevive doña Nilda Pérez de Freyre quien después de fallecido su esposo, continuó dedicándose incondicionalmente al servicio de

la radio y comunicación pública.

Haciendo un poco de historia, para el 1953 sólo existían dos (2) emisoras de radio, las cuales no les brindaban oportunidad de expresión oral al público. Al surgir la emisora radial WISO, hubo un cambio en el concepto radial de esa época. Fue aquí donde se le dio la oportunidad a las personas para expresarse abiertamente por este medio de comunicación. Dicha emisora fue la primera en la Isla que creó el Periódico radial WISO Informa. Llevando como lema de este programa "Diciendo con valor lo que otros callan por temor". Este periódico radial le brinda a las personas la oportunidad para expresarse, dando un servicio de quejas de la comunidad. Finalmente, la emisora WISO radio de Ponce, forma junto a sus empleados una gran familia dedicada a este medio de comunicación tan importante como es la radio.

Doña Nilda Pérez de Freyre se caracteriza como líder cívica, dinámica, periodista, siempre dando el ejemplo como una profesional, líder cultural, poseedora de grandes conocimientos dentro del campo de la radio-difusión. Excelente ser humano, siempre dispuesta a ayudar desinteresadamente en los asuntos de la comunidad. Realizando una labor encomiable en mantener siempre informado al pueblo de Ponce. Su dedicada tarea a este servicio público es signo de una

gran responsabilidad. Doña Nilda es merecedora de todo nuestro apoyo y admiración.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Para felicitar y expresar a la señora Nilda Pérez de Freyre el reconocimiento como fundadora, excelente ser humano y por su dedicación a lo largo de estos años al servicio de la comunicación radial.

Sección 2.- Para reconocer el cuadragésimo aniversario de haber sido fundada la prestigiosa emisora radial WISO de Ponce.

Sección 3.- Esta Resolución deberá ser enviada en forma de pergamino a la señora Nilda Pérez de Freyre.

Sección 4.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Vamos a solicitar en el orden de los asuntos retornar al turno del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE
ORDENES
ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 349, titulada:

"Para extender la más calurosa felicitación a la señora Nilda Pérez de Freyre, con motivo de la celebración del cuadragésimo aniversario de haberse fundado la prestigiosa emisora WISO de Ponce."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 349; solicitamos la aprobación de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada. ¿Secretaría puede informarnos sobre el 384? En el momento en que hablamos con Secretaría, se les informa que hay una empleada o una funcionario de Secretaría de la Cámara para traernos a mano la certificación que se preparó o está terminando de prepararse para despachar ese asunto y hacer el Calendario de Aprobación Final. Trámite legislativo, para dar cuenta, señor Secretario, dé cuenta con las comunicaciones de

tramite legislativo. No hay palabras mágicas en este sentido. Adelante.

MENSAJES Y
COMUNICACIONES
DE TRAMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el Informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 394.

De la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 625.

De la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el Informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 148.

De la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas el P. del S. 384.

De la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legis-

lativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 400.

SR. VICEPRESIDENTE: Habiéndose terminado la lectura en el trámite de asuntos legislativos, los informes de la Cámara, queda entonces las enmiendas efectuadas por la Cámara al 384. Tenemos entonces, la acción de la Cámara enmendando el P. del S. 384.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Presentaríamos una moción a los efectos de que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas presentadas por la Cámara al Proyecto del Senado 384.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Presidente de la Comisión de Salud, ¿ésa es la situación?

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, esa es la situación.

SR. VICEPRESIDENTE: Siendo esa la situación, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Se concurre con las enmiendas. Eso coloca al Senado en posición de formar Calendario de Aprobación Final, ya casi.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos, entonces, señor Presidente, que la Concurrencia también formara parte del Calendario de Aprobación Final, que solicitaríamos en este momento se procediera a formar.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos, entonces, que se proceda a formar un Calendario de Aprobación Final de las siguientes medidas...

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Concurrencia del P. del S. 352, Informe de Conferencia del P. de la C. 394, Informe de Conferencia del P. del S. 148, Concurrencia a las Enmiendas del P. del S. 384, Resolución del Senado 345, Resolución del Senado 346, Resolución del Senado 347, Resolución del Senado 348, Resolución del Senado 349 y el P. de la C. 715. Solicitaríamos también, señor Presidente, que la Votación final corresponda con el pase de lista final.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción al Calendario de Aprobación Final? Señor Sargento de Armas, que se le avise a los señores Senadores que vamos a votar en Votación Final y poco después habremos de levantar los trabajos, para que vengan al Hemiciclo. Timbre.

CALENDARIO DE
APROBACION FINAL DE
PROYECTOS DE LEY Y
RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Informe de Conferencia
al P. del S. 148

Concurrencia con Enmiendas
introducidas por la Cámara de
Representantes
al P. del S. 352

Concurrencia con Enmiendas
introducidas por la Cámara de
Representantes
al P. del S. 384

R. del S. 345

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda una calurosa felicitación al señor Gabriel Roura Seda, Presidente de la Cadena de Tiendas NINETEEN NINETY FIVE, por haber sido seleccionado "BUSINESS PERSON OF THE YEAR", por la Administración de Pequeños Negocios de América."

R. del S. 346

"Para expresar el más cálido reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, al señor Dennis Rivera por sus ejecutorias en beneficio de la sociedad puertorriqueña y de la comunidad hispana en los Estados Unidos, en ocasión de rendírsele un homenaje en una actividad a celebrarse el sábado 24 de julio de 1993 en su ciudad natal de Aibonito, durante la celebración de las Fiestas Patronales."

R. del S. 347

"Para expresar el más cálido reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, al deportista Félix M. Torres Torres por el triunfo obtenido en el Campeonato de Levantamiento de Pesas celebrado en Valleyforge, Philadelphia el 11 de julio de 1993."

R. del S. 348

"Para extender el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al artista puertorriqueño residente en los Estados Unidos José Martín Pacheco por su meritoria labor artística y por su valiosa aportación al mejoramiento del ambiente a través del arte del reciclaje."

R. del S. 349

"Para extender la más calurosa felicitación a la señora Nilda Pérez de Freyre, con motivo de la celebración del cuadragésimo aniversario de haberse fundado la prestigiosa emisora WISO de Ponce."

Informe de Conferencia
al P. de la C. 394

P. de la C. 715

"Para enmendar los incisos (c) y (l) del Artículo 2; enmendar el segundo párrafo y adicionar un inciso (j) al Artículo 3; enmendar

los Artículos 4 y 5; los incisos (a) y (g); derogar el inciso (i) y redesignar el inciso (j) como inciso (i) del Artículo 6; enmendar el primer párrafo, los incisos (b), (d) y (p) y adicionar un inciso (s) al Artículo 8; enmendar el tercer párrafo del Artículo 11; el primer párrafo del Artículo 12; el primer y segundo párrafo del Artículo 13; el primer párrafo del Artículo 15; el tercer párrafo, derogar el quinto párrafo y enmendar el noveno párrafo del Artículo 17; los Artículos 19 y 20; el primer párrafo del Artículo 22; el Artículo 24; el tercer párrafo del Artículo 27 y el Artículo 32 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, conocida como "Ley de la Corporación de Seguro de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito" a fin de reestructurar la Junta de Directores de la Corporación y establecer los mecanismos adecuados para que la misma fiscalice y regule a las Cooperativas de Ahorro y Crédito."

VOTACION

El Informe de Conferencia al Proyecto del Senado 148, la Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 352, las Resoluciones del Senado 345, 346, 347, 348, 349, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo; Vicepresidente.

Total.....25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 384, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo; Vicepresidente.

Total.....17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Marco Antonio Rigau, Cirilo Tirado Delgado.

Total..... 6

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez y Mercedes Otero de Ramos.

Total..... 2

El Informe de Conferencia del Proyecto de la Cámara 394, es

considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo; Vicepresidente.

Total.....23

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora y Miguel A. Hernández Agosto.

Total..... 2

El Proyecto de la Cámara 715,

es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo; Vicepresidente.

Total.....17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau, Cirilo Tirado Delgado.

Total..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. VICEPRESIDENTE:

Aprobadas todas las medidas. Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar que en el orden de los asuntos retornemos al turno de Proyectos Radicados en Secretaría.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señora Luisa Lebrón Viuda de Rivera.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 390

Por el señor Nogueras:

"Para enmendar el Subinciso (a) del Inciso Segundo intitulado "Contribución sobre la Propiedad" de la Parte E intitulada "Derechos Relacionados con las Obligaciones Contributivas" del

Artículo 4 de la Ley Núm. 13 de 2 de octubre de 1980, según enmendada, conocida como "Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño", a los fines de extender la exención de cinco mil (5,000) dólares del valor de tasación para fines contributivos de la vivienda que un veterano adquiera o edifique para residencia propia o suya y de su familia; y para aumentar de cinco mil (5,000) a diez mil (10,000) dólares la mencionada exención del valor de tasación para fines contributivos de la vivienda que un veterano adquiera o edifique para residencia propia o suya y de su familia."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 349

Por el señor Zavala Vázquez:

"Para extender la más calurosa felicitación a la señora Nilda Pérez de Freyre, con motivo de la celebración del cuadragésimo aniversario de haberse fundado la prestigiosa emisora WISO de Ponce."

(ASUNTOS INTERNOS)

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de

felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame. La lectura se prescindió a moción de la señora Lebrón Vda. de Rivera.

Por la Senadora González de Modestti:

"La Senadora que suscribe respetuosamente propone que este Alto Cuerpo exprese su reconocimiento y felicitación al prestigioso pintor puertorriqueño Wilfredo Chiesa por la Exhibición Individual que presentará en la Galería Elite Fine Art, una de las mejores de la Florida, durante el próximo mes de agosto.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción, a su dirección:

Prof. Wilfredo Chiesa
Elite Fine Art Gallery
P. O. Box 14.4015
Coral Gables, Fla. 33114."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: En esta misma Relación de Proyectos quisiéramos que se hiciera constar y se incluyera la moción radicada por la compañera Velda González, en reconocimiento y felicitación a don Wilfredo Chiesa.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos en este momento que en el orden de los asuntos se retornara al turno de Aprobación de Actas de Sesión Anterior.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Circuló entre los compañeros del Cuerpo el Acta correspondiente al viernes, 16 de julio de '93, quisiéramos que la misma se diera por leída y aprobada.

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Con anterioridad se había aprobado una moción aquí para expresar la condolencia a don Germán Rieckehoff por el sensible fallecimiento de su nieto; la radicó el compañero

Kenneth McClintock, es para que se considere a los miembros de la Minoría del Partido Popular, como cofirmantes de dicha moción. Hemos conversado con el compañero Kenneth McClintock y él no tiene ninguna objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para que se regrese al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda, adelante.

MOCIONES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Es para solicitar que se me excuse de cualquier Sesión del Senado de Puerto Rico, que se pueda celebrar a partir de mañana hasta el 14 de agosto, toda vez que voy a estar fuera de Puerto Rico durante ese período de tiempo, dedicando la mayor parte de ese tiempo a gestiones oficiales que me ha encomendado el Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Debidamente excusado el compañero.

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Silva.

SR. SILVA: Aunque por mucho menos tiempo, vamos a estar fuera de Puerto Rico desde el día 25 de julio al 1 de agosto, rogamos que se nos excuse de cualquier gestión oficial del Senado o de las Comisiones a que somos miembros, durante ese período.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Excusado el compañero debidamente.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Vamos a solicitar con relación al Proyecto del Senado 156, que había sido referido a las Comisiones De lo Jurídico y de Gobierno, que se ordene a Secretaría y se invierta el orden de las Comisiones, a los efectos que la de Gobierno quede en primera instancia y la De lo Jurídico en segunda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE:

No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Es para excusar la ausencia del señor senador don Sergio Peña Clos.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Debidamente excusado el señor senador don Sergio Peña Clos.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: De igual manera quisiéramos solicitar que se excuse a los honorables Charlie Rodríguez Colón, Roberto Rexach Benítez y Aníbal Marrero quienes están fuera de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Debidamente excusados los distinguidos señores Senadores.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Antes de que concluyamos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, yo creo

que corresponde felicitar a nuestra Portavoz alterna de la Mayoría y Portavoz interina de la Mayoría, a la compañera Luisa Lebrón, quien siempre ha realizado muy correctamente la función de Portavoz alterna y que durante los pasados días ha estado realizando magistralmente las funciones de Portavoz, en funciones de la Mayoría del Senado de Puerto Rico; yo creo que no debemos concluir esta Sesión, sin por lo menos informalmente felicitarla a esos efectos.

SR. VICEPRESIDENTE: La Presidencia quiere solidarizarse completamente con dicha expresión; la compañera no tan sólo ha demostrado la gran capacidad de trabajo que tiene, sino su talento, su entrega y compromiso con este Cuerpo y con la función que le ha sido encomendada. Y lo ha hecho de una manera brillante, lo cual no nos sorprende en absoluto, porque sabemos que la compañera a todo lo que se dedica, pues, logra que se realice eficientemente y profesionalmente; nos unimos a esas expresiones. Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, queríamos unirnos a las expresiones del compañero McClintock y de Su Señoría. Hemos trabajado junto a la compañera durante estos días y sabemos de su calidad de persona bien avenible para llegar a acuerdos y al consenso que es tan necesario en estos trabajos; la felicitamos y sabemos que tiene

un mundo por delante, aquí en la Legislatura.

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es así. Gracias Senador.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: En el Turno de Mociones, solamente me resta decirle.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Queríamos unirnos a las expresiones de los compañeros, pero vamos a dejar que la Senadora se exprese.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Lo único que iba a decir, señor Presidente, gracias, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy bien. Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, es que durante el transcurso de esta Sesión Extraordinaria se sometió un Proyecto a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, en adición, a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico. Nosotros no hemos aprobado ese Proyecto y en mi carácter personal, queremos consignar que hemos estado analizando esta situación, que entendemos que necesita todavía mayor análisis, que creemos que no podemos apresurarnos en un Proyecto que envuelve el desarrollo económico de Culebra, conservando también los recursos naturales que la bella Isla de Culebra tiene. Y queremos dejar consignado en récord al finalizar

esta Sesión Extraordinaria, que esta Comisión que yo me honro en presidir, de la cual es miembro el compañero Kenneth McClintock, el compañero "Rafo" Rodríguez, el compañero Rubén Berríos, el compañero Fas Alzamora, hemos analizado toda esta problemática; tuvimos la oportunidad de realizar vistas públicas allí en Culebra y entendemos que no podemos aprobar el Proyecto que venía desde la Cámara de Representantes. Creo que es oportuno establecer el porqué no se ha podido aprobar, porque sería en mi carácter personal, algo improcedente el no decirle a mis compañeros de Cuerpo, el porqué este Proyecto que ha sido reseñado en el periódico, en uno de los periódicos importantes de este país, el porqué no se ha aprobado.

Creemos que hay varias Comisiones que están trabajando en esta materia, yo creo que está bueno ya que los gobiernos de turno, sean los que sean, de mi Partido y de los que no eran de mi partido, estuvieran jugando con los destinos de áreas que son recursos naturales de este país. Yo creo que no se puede improvisar, ni mucho menos se puede permitir la improvisación de personas ajenas a lo que debe de ser la elaboración de un Proyecto de legislación, que venga a esta Legislatura de este país. Me duele grandemente el tenerlo que señalar, pero tengo que hacerlo, señor Presidente, porque tampoco voy a dejar que

en el récord de este Senado de Puerto Rico, en el descargo de las responsabilidades que nos encomendaron, quede vacío el que hizo la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía de este Senado que yo me honro en presidir. Ese Proyecto, el cual estuvimos en vistas públicas, tuvimos la oportunidad de quedarnos en Culebra, los compañeros que estuvieron aquí, muchos de ellos presentes, estuvieron en esas vistas públicas. Los compañeros de Secretaría, de grabaciones, estuvieron en esas vistas públicas. Me he sentido de momento medio presionado para que se apruebe tal legislación. Y hoy le digo a ustedes aquí, que la legislación que surja tiene que surgir a base del esfuerzo creador y sincero de todos los que tengan conocimiento de la materia de la cual se está discutiendo. Porque hay muchos que hablan y hay muchos que aportan y no conocen nada de la materia de la cual se tiene que hablar. Yo creo que sería muy errado de mi parte hablar de tareas carcelarias de este país, porque aquí hay mucha gente que conoce de esa materia, pero hay mucha gente errada hablando de tareas de los Recursos Naturales y del Ambiente, porque somos muchas personas que conocemos también sobre los Recursos Naturales y sobre el ambiente, porque lo hemos vivido, porque lo hemos conocido de arriba a abajo.

Yo quiero que sepan que me siento muy satisfecho de la labor que ha realizado la Comisión de

Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, de mis compañeros que trabajan allí, personas muy profesionales, trabajadores en esa materia -que a veces no sabemos la importancia y quiero que sepan hoy aquí-, y les pido a los pocos compañeros que están aquí presentes, que sepan la importancia que significa el ambiente, la utilización de los pocos recursos naturales que quedan de esta Patria. Me da pena que no esté el compañero Rubén Berríos, que es el más que enarbola la bandera de la Patria, pero a veces no está aquí para defender el terruño de esta Patria Puertorriqueña. Y en ese sentido, no sin ánimo de entrar en grandes controversias, pero sí en establecer pautas.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Vemos que el Compañero está asumiendo un turno, para que la cosa sea conforme al Reglamento, lo vamos a considerar como que él pidió consentimiento unánime, y no tenemos objeción a que sea un turno final.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: No como turno final, sino como por consentimiento unánime para que haga unas expresiones al Cuerpo, muchas gracias al compañero. Adelante, señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Muchas gracias y muchas gracias al senador Cirilo Tirado. Y es que quiero establecer esto, porque las cuestiones de los recursos naturales y el ambiente de este país son muy importantes. No nos pertenecen a nosotros, les pertenecen a las futuras generaciones. Es un legado que le hacemos, no es que nos ha sido legado a nosotros de nuestros padres o de nuestros abuelos, se lo estamos cogiendo prestado a nuestros hijos y a nuestros nietos, y a veces no sabemos lo que tenemos de frente. Y yo quiero, señor Presidente, consignar para récord que no habrá fuerza mayor que impere sobre la mentalidad de quien hoy preside en el Senado de este país, esta Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico, que no sea lo mejor por el destino de nuestra Patria.

No me importan presiones de donde vengan, y no las voy a permitir ni las voy aceptar, por eso es que tengo que decirles que en relación al Proyecto de la Cámara de Representantes 470, que fue sometido a este Senado de Puerto Rico, nosotros entendemos que no se puede aprobar en este Senado esa legislación, y que lo estamos haciendo a base de la experiencia de las visitas y del juicio que hemos realizado en la propia Isla de Culebra, de Senadores que conocen muy de cerca esa materia, y hoy al finalizar esta

Sesión Extraordinaria de la Legislatura de Puerto Rico, la primera en este cuatrienio, tal vez el único Proyecto -y me pueden corregir de la Secretaría de este Senado-, el único Proyecto que no se apruebe va a ser el Proyecto que iba a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, y a la Comisión de Gobierno del compañero Rolando Silva. Pero yo me veo imposibilitado de aprobar esa legislación, ese Proyecto, de tal forma que quiero que quede para récord de este Senado, que el compañero Rolando Silva, con quien hemos hablado en un sinnúmero de ocasiones, que la compañera Luisa Lebrón, Senadora por el Distrito de Carolina, el compañero Roger Iglesias, Senador por el Distrito de Carolina también -que incluye a Vieques y Culebra-, hemos estado armonizando en la forma y manera en que podamos traerle un Proyecto que sea de beneficio a esta comunidad. Que no se vea a Culebra como algo particular, sí necesita ayuda, pero hay que crear y hay que buscar la forma y manera, que en la forma pasada no se atendieron a Culebra ni a Vieques, en los últimos 12 años; 4 años del Partido Nuevo Progresista y los últimos 8 años del Partido Popular. Los legisladores que estamos aquí, haciendo investigaciones y creando alternativas reales, como el compañero Kenneth McClintock que tiene proyectos y legislación para Culebra y

Vieques; el compañero Ramón Luis Rivera que está también trabajando en esa materia, ante eso nosotros no podemos aprobar el Proyecto que llegó de la Cámara de Representantes, el Proyecto 470, es por tal motivo, señor Presidente, señor Presidente...

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Es por tal motivo, que nosotros queremos dejar consignado en récord, y quiero dejar en récord lo siguiente: este Senado de Puerto Rico aprobó la extensión de un Proyecto, que se llamaba "Trópico", extendiéndole su jurisdicción o su vida, 6 meses a 1 año más, y después que este Senado y la Cámara de Representantes la aprobaron, hay que ver dónde está ese Proyecto. Yo no quiero que bajo ninguna circunstancia, señor Presidente, ocurra lo mismo que ocurrió con este Proyecto. Al finalizar mis palabras, quiero consignar para récord lo siguiente: la Legislatura de Puerto Rico no es un Cuerpo aparte ni separado, es junto y es complemento de un proceso democrático.

Si en el pasado el Partido Popular cometió el error de ser sello de goma del pasado Gobernador, la culpa la conllevaron juntos y por eso son Minorías, por eso están donde están, en las bancas allá. Si hubiesen hecho lo que hubiesen tenido que hacer, cuando tenían que hacerlo para defender a sus constituyentes, tal vez no hubiesen estado donde

están. Pero la historia está clara, están como Minoría porque dejaron de defender lo que tenían que defender. Hoy le digo a los míos -hay sillas vacías aquí, a excepción de Luis, Kenneth, Norma, Rolo, Ramón Luis, Nicolás-, les digo que podemos estar aquí, tal vez tres años y medio que es lo que nos resta, pero vamos a estarlo con la lealtad que nos compete en el desempeño de nuestras funciones, y que dejemos de ser un poco más políticos de lo que hemos sido, para defender principios reales y por ese sentido y en esa forma, la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico, no va a considerar ni va a aprobar el Proyecto de la Cámara 470, que fue considerado en el transcurso de esta Sesión Extraordinaria. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador McClintock, igual solicitud del compañero Cirilo para consentimiento unánime.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, solicitamos consentimiento unánime para unas brevísimas expresiones sobre el mismo asunto.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no? Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, hace varios meses, el Senado de Puerto Rico, mediante la aprobación de varias resoluciones del Senado, aprobó el que la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo

Socio-Económico, la Comisión de Recursos Naturales, la Comisión de Asuntos Urbanos, Transpor-tación y Obras Públicas y la Comisión de Turismo y varias otras comisiones, realizaran una serie de estudios que tocan bien de cerca el desarrollo económico de la Isla Municipio de Culebra, al igual que la Isla Municipio de Vieques. Estas Comisiones ya han comenzado a trabajar en esos estudios. No hace mucho estu-vimos la senadora Mercedes Otero y yo, junto a varios otros Senadores, realizando unas vistas sobre el terreno tanto en Vieques como en Culebra. Unas vistas oculares y públicas que han sido sumamente exhaustivas. Ya el personal de varias de estas Comisiones está realizando las investigaciones correspondientes y nos hemos comprometido con el Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y con el Secretario de Recursos Naturales, el señor Pedro Gelabert, a que antes del 13 de septiembre, fecha en que da inicio la próxima Sesión Ordinaria, las diversas comisiones que tienen esta enco-mienda, habremos de rendir informe, sino el informe final de todas estas investigaciones, por lo menos un informe parcial conjunto en lo que toque a la Isla-Municipio de Culebra. Y hemos pedido durante el transcurso de esta Sesión Extraordinaria y los compañeros del Senado de Puerto Rico nos han concedido la oportunidad a que no se tome acción precipitada en torno a cuál pueda ser la

solución para el desarrollo económico de Culebra, hasta tanto concluyamos esta investigación, por lo menos en una forma parcial. Yo creo que hablo a nombre de todos los que hemos estado en Culebra recientemente, incluyendo los que no son de mi Partido, en que todos estamos de acuerdo que la estructura que existe ahora mismo, la Autoridad de Conservación y Desarrollo, en la forma en que opera en la actualidad, no es la solución para Culebra, es una autoridad inoperante; pero yo creo que nos debemos dar a nosotros mismos la oportunidad de que si estamos de acuerdo, si hay consenso en lo que no debe ser, que podamos buscar consenso en lo que sí debe ser. Y eso es lo que estamos tratando las diversas comisiones que estamos trabajando en conjunto en torno a este asunto de buscar, de buscar un consenso de cuál es la solución.

A mí me complace que en esta investigación hemos contado con la colaboración bien activa de todos los presidentes de las comisiones; tanto con la senadora Luisa Lebrón como con el senador Roger Iglesias, que son los Senadores de ese distrito, pero que también hemos contado con la colaboración total de los alcaldes de esas dos Islas Municipio; tanto de la alcaldesa Manuela Santiago, que comparte la misma afiliación partidista a la Mayoría en este Senado, como también la colaboración estrecha de don Anastasio Soto, el alcalde

de Culebra, que es miembro del Partido Popular Democrático y que en las investigaciones que hemos estado haciendo, las vistas que hemos estado haciendo, hemos estado trabajando como un solo cuerpo. El que haya asistido a esas vistas y a esas vistas oculares no podía distinguir ningún tipo de diferencia partidista entre la senadora Mercedes Otero y los miembros de la Mayoría Parlamentaria que estábamos allí. Entre el senador Rubén Berríos que se fue conmigo a una caminata por todo el poblado de Dewey en Culebra, auscultando, no en vista pública, sino privadamente, el sentir de los residentes de municipio de Culebra. Y yo quiero mantener ese espíritu en la medida en que podamos mantener ese espíritu y que nos demos el tiempo necesario para que podamos buscar ese consenso; y el tiempo que estamos pidiendo no es mucho, es hasta el 13 de septiembre, el inicio de la Sesión Ordinaria. Si Culebra ha podido subsistir todos estos años con una estructura, que es hasta cierto punto inoperante, Culebra puede subsistir dos meses más bajo ese régimen para darnos la oportunidad, como ha señalado el compañero Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, el compañero Freddy Valentín, darnos el tiempo de buscar las soluciones, de aprobar la legislación y tranquilamente entonces comenzar a implantar los cambios que se vayan a implantar

en Culebra.

De manera, señor Presidente, que queríamos consignar para récord la labor que vienen realizando, no tan sólo las comisiones, sino los miembros de Mayoría y de los dos partidos de oposición en dichas comisiones para buscar una solución permanente a los problemas que sufre en términos de desarrollo económico y de protección ambiental los residentes de Municipio de Culebra.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Rolando A. Silva, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Muy bien, señor Senador, así se consigna en el récord de este Senado en lo que la Comisión que usted preside, junto con el senador Valentín y radican los informes correspondientes sobre las resoluciones que le han sido encomendadas. Señora senadora Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, solicito autorización de los compañeros Senadores para el consentimiento para hacer unas expresiones.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿Hay algún senador en el Hemiciclo que se opone a que la distinguida señora senadora se exprese en este momento?, pre-sumo que sobre el mismo tema.

SRA. OTERO DE RAMOS:

Sí señor.

PRES. ACC. (SR. SILVA):
No habiendo ninguna expresión en contrario, adelante, señora Senadora.

SRA. OTERO DE RAMOS:
Realmente no voy a hablar sobre el Proyecto de la Cámara 470, porque me parece que necesitaría más evaluación y más integración de todas las investigaciones que se han estado haciendo, pero como, pues, nos han dicho a nosotros que somos sellos de goma, yo tengo que advertirle al compañero que yo nunca he sido sello de goma de nadie, yo he venido a este Senado a compartir con los compañeros...

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Sí, señor Presidente.

SRA. OTERO DE RAMOS:
...Senadores.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señor Presidente, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA):
¿Senador Valentín, alguna cuestión de orden?

SR. VALENTIN ACEVEDO:
No, es que quisiéramos, si nos permitiera alguna pregunta a ella, la distinguida Senadora.

PRES. ACC. (SR. SILVA):
Es que no estamos en un debate, señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Es que quisiéramos preguntarle si ella estaba en el Senado anteriormente a ahora; si ella no estuvo...

PRES. ACC. (SR. SILVA):
Es materia de conocimiento público que no estaba la señora Senadora...

SR. VALENTIN ACEVEDO:
No fue sello de goma.

SRA. OTERO DE RAMOS:
Sí, como jefe de agencia que estaba con el Honorable Rafael Hernández Colón, tampoco fui sello de goma en la agencia. De todas maneras, lo que quiero indicar es que la integración de los miembros del Senado que hemos estado trabajando arduamente, y yo tengo que reconocer la labor del compañero Kenneth McClintock en el sentido de que ha sido una de las vistas y de trabajo en el "field" donde yo realmente más he trabajado, de día y de noche; realmente, fue una experiencia única. Tuvimos mucha oportunidad de dialogar con ambos alcaldes y con mucha gente de la población, ver sobre el terreno muchísimos asuntos. Y luego de que regresé de Vieques y Culebra me dispuse a someter tres Proyectos de Ley, en beneficio de los problemas que allí habíamos tenido. Desgraciadamente, cuando se está en Minoría los Proyectos son como las tortugas, que no llegan al Hemiciclo y en estos momentos, lo único que le pediría a ambos compañeros senadores de la Mayoría, es que examinen esos tres Proyectos de Ley, que si en algo pueden servir para ayudar a mejorar las condiciones de vida de, tanto de las personas de Culebra como las de Vieques, pues, que realmente en alguna forma, pues, los utilicen porque uno viene aquí realmente a buscar alternativas y a crear. Me parece a mí que si ustedes ven

esos tres Proyectos, hay uno precisamente, que es el uso de la cárcel municipal de Vieques, donde ahora mismo hay unos problemas de transportación de los confinados, tanto de la Isla Nena hasta el área de Fajardo, que realmente es un Proyecto donde la Alcaldesa estuvo de acuerdo y que es fácil procesarlo para que se apruebe para que resolvamos ese problema en la próxima Sesión Ordinaria y que así mismo también se vean los otros proyectos que ya yo he sometido, porque creo, como dice Kenneth, que la integración de buscar lo bueno que hay de cada una de estas alternativas es que podemos ayudar a ambas Islas, independientemente de que, pues, sea el momento en que nos toca realmente servirle a nuestro pueblo. Así que, yo quisiera que esos tres proyectos fueran parte de ese examen que ustedes van a hacer, de manera que en su justa perspectiva fueran analizados y fueran sometidos, fueran enmendados, si es que esa fuera la suerte de los mismos. Agradezco la oportunidad que me han dado para expresarme con relación a la creatividad que a veces uno quiere que este Senado realmente tenga. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA):
Muchas gracias a usted, señora Senadora, estoy seguro que el senador McClintock y el senador Valentín le darán a los Proyectos que usted ha radicado, la debida consideración; especialmente, el Proyecto que trata con la nece-

sidad de facilidades de custodia en la Isla Municipio de Vieques.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor senador Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Para solicitar consentimiento para unas muy breves expresiones sobre el mismo tema.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿Alguno de los senadores en el Hemiciclo niega el consentimiento del distinguido señor senador Tirado? Adelante, pues...

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente, nos agrada que el compañero Freddy Valentín haya asumido esa posición, porque es una posición de verticalidad cuando uno quiere defender unos principios y unos temas y unos objetivos que tiene en mente para mejorar la calidad de vida del pueblo de Puerto Rico y de la gente a quienes van dirigidas esos principios, esas acciones y esos propósitos y esos objetivos. Sin embargo, tomo excepción de su ataque político a esta Minoría del Partido Popular Democrático, nosotros no somos culpables de que el compañero tenga problemas con el Gobernador Rosselló, problemas que posiblemente tenga después que responderle allá a su colectividad o al caucus o a su Partido. Eso es un problema de él. Nosotros aquí estuvimos durante el pasado cuatrienio y cuando tuvimos que tomar determinaciones en contra de la voluntad del Ejecutivo lo hicimos y cuando tuvimos que

tomar determinaciones favoreciendo medidas del Ejecutivo, también lo hicimos. Pero nos sorprende con un ataque político, más que político, "politiquero" tratando de traer por la cola y por los pelos al Partido Popular Democrático, que en este caso y en la situación que él plantea, yo no sé qué, cuál es, en qué base juega, que no sea que fue la que propulsó el desarrollo de esa Autoridad, Desarrollo de Culebra y que se trabajó hasta donde se pudo, pero como todas las leyes hay que revisarlas y si esa es una ley que no dio unos buenos frutos para el desarrollo de Culebra, pues, vamos a revisarla y vamos a enmendarla y vamos a mejorarla de tal manera de que Culebra, al igual que toda su gente y toda su comunidad progrese, como son las aspiraciones del pueblo de Puerto Rico. Que se preocupe con los problemas que tiene con el doctor Pedro Rosselló y su Administración y no venga aquí a tratar de involucrar a la Minoría; nosotros somos Minorías ahora, no lo negamos, pero que se acuerde que en el 1972 fueron Minoría y que se acuerde que fueron Minoría, ahora son Minoría, que han sido Minoría un paquete de años; esto es una rueda, como ustedes tienen ahora la rueda por ahí, el círculo, que da vuelta, da vuelta y da vuelta y unas veces arriba y otras veces abajo. Ahora nosotros, el Partido Popular, pues, estamos aquí en Minoría, pero tres años y medio le quedan

a los compañeros y al compañero Freddy Valentín para ocupar una banca aquí en el Senado. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Muchas gracias. Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos solicitar en este momento el consentimiento de los compañeros para unas brevísimas expresiones no como Portavoz, sí como senadora del Distrito número 8, que incluye o tiene como prioridad las Islas-Municipios de Vieques y Culebra.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción...

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se acuerda. Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Me atrevo, señor Presidente, a hacer esta expresión, no tan sólo en mi nombre, sino en nombre también de mi compañero de papeleta, distinguido compañero, el ingeniero Roger Iglesias. Nosotros somos primeros Senadores de las dos islitas y luego, entonces, nos desplazamos para la Isla grande. La mayoría de los

pueblos que componen nuestro distrito son pueblos de una capacidad económica afortunada, buena, de una gente maravillosa y tienen unos recursos y unas facilidades, porque es quizás, uno de los mejores distritos en términos de infraestructura. Pero los residentes de las islas-municipio de Vieques y Culebra son muy especiales, son tan puertorriqueños como nosotros, pero son sumamente especiales y tienen unas particularidades y unas necesidades muy propias.

Nosotros somos también de parecer, como expresó el compañero Freddy Valentín, que este Proyecto que sometió el Ejecutivo es posible y tiene que enmendarse. El principio es bueno, la idea es buena y nosotros concurrimos con ella, pero entendemos que el Proyecto tiene que mejorarse y en eso hemos estado trabajando durante las últimas semanas que tuvimos conocimiento del Proyecto. Lamentablemente, al compañero Roger Iglesias y a mí se nos hicieron unas imputaciones como que fuimos los responsables, los actores principales de que este Proyecto no fuera aprobado por esta Cámara Legislativa; nada más lejos de la verdad, porque si hubo personas que intentamos mejorar el Proyecto y llegar a unos entendidos, no tan sólo con la Cámara de Representantes, sino con nuestros amigos allá en La Fortaleza, fuimos nosotros. Y le tenemos que agradecer al senador Rolando Silva, una

persona maravillosa y un hombre sumamente inteligente que ha servido de muy buen mediador, porque su capacidad de trabajo y sus conocimientos nos han permitido formar un Proyecto que en su momento le radicaríamos como sustitutivo, que mejora grandemente el Proyecto original y que nos parece que cumple con las expectativas de todo el mundo. Y coincidimos con el compañero Freddy Valentín en que esto es demasiado importante como que para que la prisa se imponga a la prudencia. No hemos intentado en ningún momento entorpecer lo que tiene que ocurrir, sin embargo ese es nuestro lema, la prudencia va primero, la prisa no se impone a la prudencia. En la próxima Sesión, si el señor Gobernador lo incluye o en la Sesión de septiembre, estaremos en posición de considerarlo en todos los aspectos, siempre teniendo como Norte el bienestar de aquellos conciudadanos nuestros que tienen en nosotros unas inmensas expectativas y a quienes no le podemos fallar. Queremos dejar claro para récord, señor Presidente, que no hemos sido responsables de que el Proyecto no se haya aprobado, es que somos responsables de que el Proyecto se apruebe. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy bien. La Presidencia, sencillamente quiere indicar que hemos estado en contacto con Fortaleza, Fortaleza está plenamente informada del

proceso de análisis y de estudio que es típico de la acción constitucional de este Cuerpo, y pues no hay otra cosa que el ánimo de poder producir la mejor pieza legislativa y así en la Rama Ejecutiva han entendido el esfuerzo del Senado de Puerto Rico, que es muy encomiable, por cierto, y de los compañeros. Tuve la oportunidad de discutir a fondo el asunto hace apenas, una hora atrás y tenemos la convicción de que en una próxima ocasión, no lejana, estaremos ya en condiciones de haber refinado el producto final, para que salga conforme a los criterios de excelencia que sirven de pauta, tanto al nivel de la Rama Ejecutiva como a este Cuerpo Legislativo. Muchas gracias a la compañera y a los compañeros. ¿Alguna moción a esta hora de la tarde?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí, señor Presidente, nos parece que ante la consideración del Cuerpo no hay ningún otro asunto, nos parece que hemos cumplido con la agenda que nos fuera trazada y con los compromisos que obviamente teníamos y con la responsabilidad ante el pueblo de Puerto Rico, por lo que estaríamos en posición de solicitar que se levantaran los trabajos del Senado de Puerto Rico correspondientes a Primera Sesión Extraordinaria de manera "sine die".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No

Martes, 20 de julio de 1993

Núm. 9

hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
No habiendo objeción, el Senado
de Puerto Rico levanta sus
trabajos "sine die" en esta Sesión
Extraordinaria.